

71

NOV

AD AUTO

35

ANSI Z39.18

3V1471

15

.1

ONOM

ATI

07436



1080020481



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria



FONDO ECHECERIO
VALVERDE Y TELLEZ

María Calles
INSTRUCCION

PARA LAS HIJAS

DE MARIA Y DE JOSÉ

EMPLEADAS EN LA ENSEÑANZA
DE LA JUVENTUD



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO

TIP. RELIGIOSA DE M. TORNER Y COMPANIA

Sta. Clara, 10

1876.

44230

BV1431

IS



FONDO EMETARIO
VALVERDE Y TELLEZ

085AA

México, Marzo 19 de 1876.

LA GRACIA DE NUESTRO SEÑOR JESU-
CRISTO SEA SIEMPRE CON NOSOTRAS.

Mis muy amadas hijas:

El número de nuestros estableci-
mientos, con los que Dios Nuestro
Señor ya nos ha bendecido, me obliga
á entregaros esta obrita, compuesta
para vosotras que estais encargadas
de las escuelas, colegios, obradores,
asilos y casas de arrepentidas, y
obrita que siendo conforme al direc-
torio que Dios nos ha dado, os des-
cubrirá toda la excelencia y perfec-
cion del espíritu de vuestra santa
vocation.

En ella encontraréis un método

007435

sencillo y fácil para prosperar en la enseñanza que tenéis que dar á los niños y niñas, así como motivos y advertencias que os pongan en disposición de santificaros con más seguridad conforme á la grande perfeccion, á la que podeis llegar segun vuestros reglamentos, y por medio de ella desempeñaréis con fruto y facilidad vuestra sublime mision de educar á la juventud, enseñándola ante todo el modo de amar á Dios. Todas comprendéis que es de la mayor importancia ya para cada una de vosotras en particular, ya para el bien general de la Asociacion, el que todas tengais un mismo modo de instruir y educar á los niños y niñas, para que los instruyais y eduquéis bien, y por consiguiente podais cumplir mejor con los sagrados deberes de vuestra santa vocacion, que es todo amor para con Dios y toda caridad para con el prójimo.

Hoy dia 19 de Marzo de 1876 será, mis muy amadas y queridas hijas, un dia muy grande para todas nosotras, porque se ha creído conveniente que comenzáramos á servirnos del admirable y utilísimo conjunto de las instrucciones que esta obrita entraña para el feliz desempeño de nuestras sagradas funciones.

No se me ocultan las dificultades de vuestra enseñanza, eminentemente católica, que debeis dar á vuestras educandas; más todas desaparecerán por cierto, consultando y meditando el conjunto de documentos de esta obrita, la que podrá seros tanto más útil, cuanto que el mismo Dios es el que os la ha dado, para que ateniéndoos á ella cuidadosamente, logreis el duplicado fin que os habeis propuesto, el que no es otro, que vuestra perfeccion y la salvacion del prójimo.

Por tanto, debeis amar como con-

viene esta importante obrera, y persuadiros que os dirigirá de manera que, enseñando á la juventud el modo de amar á Dios, llegueis vosotras á la santidad que os reclama vuestra sublime vocacion. Procurad, pues, haceros cargo de cada una de las tres partes que la componen, á saber: de los motivos para que, empleadas en las escuelas, colegios, asilos, obradores y casas de arrependidas, cumplais bien con los respectivos oficios; de las virtudes que debeis practicar en dichos establecimientos y del modo práctico de dirigirlos.

Vosotras, pues, mis muy amadas hijas, que estareis dedicadas á la enseñanza, recibid este conjunto de pequeñas instrucciones, no solo con gozo y reconocimiento, si que tambien como un medio poderoso que os facilita trabajar dignamente en la viña del Señor; porque debeis saber que guardándolas vosotras bien en este

mundo, ellas despues os guardarán en la eterna gloria.

Para alcanzar, pues, tan admirable conjunto de bienes, mis queridas hijas, os suplico que hagais todos los dias oracion fervorosa á Jesucristo Nuestro divino Redentor, para que os ilumine en el ministerio de la enseñanza; y os conjuro que hagais con la mayor confianza la misma súplica ante José y María, ya que son todopoderosos para con Jesus, como lo es Jesus para con su Padre celestial, á fin de que saqueis de ella los frutos que os acabo de indicar. De mi parte, yo suplico de todo mi corazon á estos augustos protectores, que os alcancen las gracias que os son necesarias para enseñar á todos el modo de amar á Dios y ganarle corazones.

Soy en Jesus, María y José, mis muy amadas hijas, vuestra humilde servidora. — *Cesárea Esparza*, indigna Hija de María y de José.



INSTRUCCION

PARA LAS HIJAS DE MARIA Y DE JOSE
EMPLEADAS EN LA ENSEÑANZA
DE LA JUVENTUD.

PARTE PRIMERA.

Los motivos, hijas mías, que vamos á exponeros sencillamente, serán los que se derivan de la sublimidad y utilidad de vuestro cargo; porque estamos seguras que, atendida la piedad que os distingue y siendo consagradas á la instruccion de la juven-

tud, en algun modo ejercitais un ministerio divino, reemplazais á Nuestro Señor y á los pastores de la iglesia en la distribucion del pan de la divina palabra, haceis un positivo bien á vuestro instituto y os ocupais eficazmente en el bien espiritual y corporal de la juventud, enseñando-la segun vuestras reglas el modo de amar á Dios; todo lo cual os lo explicaremos en los números siguientes:

I

Vosotras ejercéis en la enseñanza, el oficio de Nuestro Señor Jesucristo.

Para convenceros de la excelencia de esta primera razon que tanto ennoblece vuestro oficio, no teneis más que haceros la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que Jesucristo ha venido á hacer en la tierra? Ha venido á instruir á los ignorantes, enseñar á los hombres las verdades de la sal-

vacion, apartarlos de las sendas de la perdicion, mostrarles el camino de la vida eterna, y aun aliviarlos corporalmente, servirlos, restituirles á veces la salud; y no solo ha venido á hacerlo en favor de los inocentes, sino aun y principalmente en favor de los pecadores, como en Mateo, la Magdalena y otros muchos casos que nos lo enseñan. Por esto hemos creído ciertamente que Dios os llamaba tambien para procurar la salvacion de las arrepentidas de sus vergonzosos excesos.

Si, tal es la suerte peculiar de las Hijas de María y de José empleadas en la enseñanza y en las casas de arrepentidas. ¡Pero qué . . . ! Unas pobres mujeres como vosotras hacer el oficio del Salvador del mundo! ¡Oh Dios! ¡qué elevado y sublime es vuestro oficio! Y sin embargo, así es, porque tal es vuestra vocacion como Hijas de María y de José. ¡Qué mo-

tivo tan poderoso para que ameis vuestra santa vocacion! ¡Oh! amadla, sí, amadla como la cosa más querida que tengais, y amadla sobre toda otra cosa, porque es la gracia principal que habeis recibido de Dios, y honrándola vosotros acá, ella os honrará eternamente en la patria celestial.

II.

Vosotras ejercéis en la enseñanza alguna parte del apostólico oficio de los Pastores de la Iglesia.

Es una verdad ciertísima que bajo cierto punto de vista distribuis en lugar de los pastores el pan de la divina palabra á los niños, á las niñas, á las arrepentidas y á cuantas personas se cobijen en nuestros establecimientos. Y como los Pastores en la Iglesia de Jesucristo han sido más particularmente encargados de los pobres, de los enfermos y de los

pecadores, esto es tambien lo que hace una Hija de María y de José educando en sus establecimientos segun sus reglas á toda clase de personas que asistan á ellos; tan hermosa y excelente es vuestra santa vocacion estando encargadas espiritualmente de dichas personas!

III.

Vosotras contribuis con la enseñanza á continuar el bien que comienza á hacer vuestro instituto.

Todos los empleos del instituto concurren al bien general de la enseñanza, y dejarlos de cumplir ó no cumplirlos bien, seria ya no enseñar como es debido el modo de amar á Dios, que es el fin de vuestro instituto: instituto admirable, que por la gracia de la vocacion ha comenzado á ser, no obstante los aciagos dias por los que atravesamos, el consuelo

de la Iglesia y de la juventud que educáis. ¡Oh! humillaos, humillaos, sí, por haber sido llamadas á tan alta vocacion en época tan lastimosa.

IV.

Vosotras, con la enseñanza, contribuis eficazmente al bien espiritual y corporal de la juventud.

Sí, viviendo segun vuestras reglas, contribuis de hecho al bien corporal instruyendo á la juventud en cosas que son útiles ó necesarias en el mundo, como leer, escribir, contar etc., acostubrándola al trabajo, al orden, á la economía, y contribuis no menos al bien espiritual, que es el más importante segun vuestro instituto, instruyéndola en las verdades de la religion y acostubrándola á la virtud. Os he dicho que para vosotras el bien espiritual de la juventud es el más importante, y ahora añado

que solo por la consecucion de estos habeis de servir de aquel.

De este doble cuidado resultará, que en adelante, estas personas así educadas, podrán ganar la vida sin ser gravosas á la caridad pública, y se conservarán en la virtud en medio del mundo, despues de lo cual irán á gozar de la bienaventuranza que deberán á la buena maestra que las haya educado. Ved, hijas mías, los admirables efectos de vuestra enseñanza llevados á cabo segun vuestros reglamentos, y ved ahí con cuánta razon os hemos dicho que sois llamadas á la Iglesia de Dios para enseñar á la juventud el modo de amarlo debidamente. ¡Qué hermosura la de vuestra santa vocacion! Oh! amada, amada de corazon.

V.

Vosotras enseñando á la juventud contribuiréis á la salvacion de muchas otras personas.

Enseñando á la juventud el modo de amar á Dios, como dispone vuestro directorio, seréis á la vez causa de la conversion de sus padres. Además, una parte de la juventud podrá consagrarse á Dios en alguna comunidad, en donde quizá será destinada á enseñar como vosotras, al paso que la otra tomando estado educará á su familia en los principios que á ella la animan, aumentándose de este modo por vuestro conducto, el número de los que aman á Dios. ¡Así tan admirable es vuestra vocacion!

VI.

Vosotras enseñando á la juventud podreis santificaros con más facilidad.

Sí: el oficio de maestra para vosotras, es el camino seguro para que seais perfectas y aun para que vengais á la santidad perfectísima, á la que os convidan vuestras santas reglas, porque al paso que debereis estaros siempre en el lugar que os corresponde, es decir, en la más profunda práctica de la humildad, con todo, debereis daros al estudio para que adquirais el grado de instruccion que es necesario para dirigir convenientemente los establecimientos que la Providencia os confiare. Con la instruccion, pues, podreis lograr que la juventud ame á Dios, segun os lo prescriben vuestras santas reglas, así como que vosotras seais perfectas.

Tened presente además, las dos

siguientes reflexiones, que son dos grandes consuelos. En efecto, ¡qué consuelo para vosotras, hijas mías, el pensar que en este oficio os encontráis más seguras contra la relajación, por el pensamiento de que los ojos todos de vuestras niñas están fijos sobre vosotras! Y qué consuelo para vosotras, hijas mías, saber que según vuestras reglas debéis practicar de un modo más perfecto cuanto les enseñáis, siendo así que les enseñáis todas las virtudes! Esto os pone en una feliz necesidad de ir siempre adelantando en la virtud.

Para que aun os animeis más y más, reflexionad que guardando lo que se os dice, conservaréis vuestra salud, la que podrá servir en gran manera para que glorifiquéis a Dios haciendo que sea conocido y glorificado de todas las personas que por vuestro medio llegarán a conocerlo, honrarlo y glorificarlo.

En suma, para que el Señor os dirija en todas vuestras ocupaciones, desde este día tomad como práctica esencial todas las que esteis ocupadas en dichos establecimientos, el concluir con todo fervor haciendo vuestra visita antes de ir á las clases, con la siguiente

ORACION.

Vos, Señor, que sois mi luz y mi consejo y que me sometéis á estas niñas para que yo las eduque, no me dejéis de vuestra mano ni por un solo momento; antes bien, concededme á este fin, para que cumpla bien mi deber, el espíritu de sabiduría y de inteligencia, el espíritu de consejo y de fortaleza, el espíritu de ciencia y de piedad, y sobre todo, el espíritu de temor de Dios para que yo pueda adquirir la práctica de las virtudes

que más necesito para enseñar segun nuestras santas reglas.

PARTE SEGUNDA.

Virtudes que en la enseñanza debe practicar una Hija de María y de José, ó sea su caridad en la práctica.

Esta segunda parte, mis queridas hijas, contiene las virtudes que debéis principalmente practicar con la enseñanza en favor de los niños y niñas, ya que como verdaderas madres espirituales tenéis deber para con ellas de enseñarles el modo de amar á Dios: por tanto, debéis amar á la juventud, más no con aquel amor puramente natural que no os santificaría, sino con el amor que tiene su principio y su fin en Dios, ó como el que Jesucristo manifestó á los hombres, de lo cual resulta el conjunto

de cualidades que él debe tener para que sea verdadera caridad, cualidades que voy á exponeros brevemente, y que entrañarán las virtudes que debe practicar en la enseñanza. una Hija de María y de José. Por tanto, debéis amar á la juventud:

I

Con una caridad pura.

El amor que debéis tener á vuestros educandos debe ser tal, que prescinda de toda consideracion que no se refiera á la gloria de Dios y al bien de la juventud, á ejemplo de Nuestro Señor que buscaba en todo desde luego la gloria de su Padre y despues nuestra felicidad eterna. Pero mis queridas hijas, seria vuestro amor una condenacion expresa de vuestra conducta si en el afecto á las personas no siguiéseis más que las inclinaciones naturales, si no turie-

que más necesito para enseñar segun nuestras santas reglas.

PARTE SEGUNDA.

Virtudes que en la enseñanza debe practicar una Hija de María y de José, ó sea su caridad en la práctica.

Esta segunda parte, mis queridas hijas, contiene las virtudes que debéis principalmente practicar con la enseñanza en favor de los niños y niñas, ya que como verdaderas madres espirituales tenéis deber para con ellas de enseñarles el modo de amar á Dios: por tanto, debéis amar á la juventud, más no con aquel amor puramente natural que no os santificaría, sino con el amor que tiene su principio y su fin en Dios, ó como el que Jesucristo manifestó á los hombres, de lo cual resulta el conjunto

de cualidades que él debe tener para que sea verdadera caridad, cualidades que voy á exponeros brevemente, y que entrañarán las virtudes que debe practicar en la enseñanza. una Hija de María y de José. Por tanto, debéis amar á la juventud:

I

Con una caridad pura.

El amor que debéis tener á vuestros educandos debe ser tal, que prescinda de toda consideracion que no se refiera á la gloria de Dios y al bien de la juventud, á ejemplo de Nuestro Señor que buscaba en todo desde luego la gloria de su Padre y despues nuestra felicidad eterna. Pero mis queridas hijas, seria vuestro amor una condenacion expresa de vuestra conducta si en el afecto á las personas no siguiéseis más que las inclinaciones naturales, si no turie-

seis otra mira que la de atraerlas hácia vosotras para ser sus idólos, ó acaso tambien para lisonjear vuestro amor propio, vuestra vanidad y vuestro orgullo, como quien dijera: mirad como sé hacer que me quieran.

II

Con una caridad efectiva.

Vuestro amor para con ellas debe ser tal, que manifesteis que os gusta ver que vuestras discípulas ó discípulos desempeñan bien sus obligaciones; y debeis exhortarlos á que continúen. Cuando sean débiles ó llenos de defectos, sufridlos, hacedles ver que os compadeceis de su triste situacion; pero probadles tambien el deseo que teneis de hacerlos salir de ella, empleandoos en esto con todo vuestro poder; haciéndoles ver que ni vuestra tranquilidad, ni vuestra mis-

ma salud son preciosas para vosotras, cuando se trata de hacerles bien. Obrar de este modo, mis queridas hijas, será obrar como han obrado y aun obrarian si estuviesen en vuestro lugar, Jesus vuestro esposo y María y José vuestros tiernos padres.

III

Con una caridad universal.

Vuestro amor puro y efectivo debe extenderse á todas vuestras discípulas ó discípulos; y en esto es preciso poner una grande atencion para el buen suceso de vuestro ministerio; porque, ¿cuál es el motivo de este amor universal? Lo es en primer lugar el ejemplo de Dios que hace salir el sol sobre los buenos y sobre los malos; lo es despues el ejemplo de Jesucristo que muere por todos los

hombres, y así manifiesta que ama á todos igualmente; y lo es el de María y el de José, que aun hoy dia siguen llenándonos de sus beneficios.

IV

Con una caridad libre de las predilecciones.

Nunca os podrá ser permitida una predileccion mundana; y si acaso, mis queridas hijas, os fuera permitido tener preferencias, deberian ser más bien en favor de los pobres que de los ricos; en favor de los más desgraciados de cuerpo y alma, que de los que son menos miserables ó más distinguidos por la naturaleza, como nuestro Señor atendió con preferencia á los más desgraciados, diciendo que no habia venido á curar á los sanos, sino á los enfermos; y como

María y José hacen todos los dias desde el cielo derramando sus gracias más eficaces y poderosas en favor de los más obstinados en el mal.

¡Ah! Dios os libre, hijas mías, de dejaros llevar de preferencias por algun motivo natural; porqué ¿qué le resultaria á la que tal cosa hiciera? le resultaria un mal grave, un mal gravísimo, pudiéndose asegurar que es el camino cierto que la conduciría á muchos pecados contra la santa pureza, y por lo menos su corazon se haria esclavo de la criatura, sus potencias se emplearian más difícilmente en los ejercicios religiosos, y sobre todo en la oracion, perderia la vida interior, la paz del alma, y se pondria agitada, inquieta y lánguida en el servicio de Dios, resultado del todo contrario á lo que su espíritu debiera ser en fuerza de su vocacion!

Y ¿qué sucederia á las niñas que fuesen objeto de semejantes afectos?

Las que son amadas de este modo se harán vanas, entonadas, caprichosas, indecentes y sin virtudes cristianas: más las otras niñas menos acariciadas, ó privadas de esta amistad particular de su maestra, se volverian envidiosas é indóciles, cobrarían aversion á la escuela y á la que la gobierna y se abandonarían á preocupaciones y quejas. ¡Y cuántos y cuán graves males! ¡Ay de aquella que amare á una niña con predileccion! porque no obstante de que empezará por hallarse contenta con ella, pronto la querrá con tanta pasión, que todo le parecerá tan conforme con el objeto amado, que no advertirá ni aun los demás defectos que dan en rostro á cualquiera otra persona.

V

Con una caridad libre de toda aversion.

Si no debeis amar con singular

predileccion á ninguna de vuestras discípulas, con mayor motivo es necesario que á ninguna mireis con aversion. Hay caractéres, almas y cuerpos que repugnan á uno y excitan antipatía; más guardaos de dejaros llevar de ella; haceos, sí, superiores, por una verdadera caridad, á tales aversiones naturales. Para lograrlo, pensad que todos son hijos de Dios; y si no teneis tanta virtud que las prefirais á las otras, no se advierta á lo ménos distincion alguna en el modo de acogerlas.

VI

Con una caridad mansa y afable,

Como si digéramos: la mansedumbre y la afabilidad han de ser vuestras virtudes, hijas mías, y habeis de mostrarlas á la juventud con un aire sencillo, cordial, abierto y cariñoso; con hablarla con benevolencia y

siempre en términos atentos y razonados por el espíritu de religion, y con procurar gobernarla por bien en cuanto sea posible, sin dejar de recurrir á una justa severidad. Los actos de esta caridad afable son:

1º Un aire cariñoso que es el distintivo de la caridad y con el cual las niñas y los niños quedan al punto prendados de su maestra. Importa mucho adquirir este carácter, pues sin él se corre riesgo de desgraciarse en la enseñanza.

2º Usar de expresiones benévolas y siempre corteses, porque por ellas se manifiesta el corazón y se gana la confianza. Nada de palabras groseras, como burra, tonta, etc.; nada de palabras salameras, como mi querida, etc.; nada de burlas, niñerías, juguetes, conversaciones poco serias, pues esto ocasionaría infaliblemente llanezas que causan el justo menosprecio de su maestra y hacen perder la auto-

ridad, y nada, por consiguiente, de abrazar á las niñas, tutearlas, permitir que os cojan del brazo, que laven vuestra ropa, que os la remienden ó que os hagan por cariño ó afecto otros servicios. ¡Fatales servicios que han perdido á innumerables niñas y os podrian perder á vosotras mismas!

3º Vuestra conducta, aunque debe ante todas cosas estar marcada de mansedumbre y de bondad, con todo, no quiere decir que debeis dejar á vuestras niñas hacer lo que quieran por no disgustarlas, sino que vuestra mansedumbre y bondad han de ser firmes, sin rigor.

VII

Con una caridad revestida de firmeza:

Esta caridad firme consiste, mis queridas hijas, en una exacta fide-

dad en observar cuanto puede conducir al fin que uno se propone, y así, exige en vosotras *fortaleza, valor y constancia.*

1.^o *Fortaleza* para oponerse á cuanto pudiera ser contrario al buen orden y para hacerse superior á todas las dificultades y trabajos de la clase ó escuela, procurando con toda tranquilidad y sosiego oponerse á las tretas de sus educandas, con lo que logrará que casi todas se la sometan.

2.^o *Valor* para cuidar de que se ejecute cuanto puede producir ó conservar el aprovechamiento de las discípulas.

3.^o *Constancia* para perseverar invariablemente en sus buenas disposiciones y arrostrar generosamente los obstáculos, las oposiciones, los embarazos aun á pesar de que halle poca esperanza de vencerlos. ¡Dichosa la Hija de María y de José que pueda presentarse á la escuela reves-

tida de la fortaleza, del valor y de la constancia!

VIII

Con una caridad severa.

Alguna vez quizá os debereis portar con una firmeza inflexible, aunque os suplico que nunca os portéis con la dureza de un ser desnaturalizado, como sería imponer penitencias demasiado severas, exigir con excesivo rigor lo que habeis mandado, rehusar dar oídos á las justas reclamaciones, en una palabra, portarse con altivez ó imperio. De esta manera no dejarais de irritar los ánimos, enconar los corazones y hacer infructuoso vuestro ministerio. Es preciso saber tener condescendencia con la debilidad de la infancia, como Jesucristo tiene á bien condescender con la nuestra.

Una caridad severa es á veces necesaria, y faltariais á ella:

1º No castigando las faltas que lo merecen, ó si toleraseis que vuestras discípulas hiciesen su voluntad, sin guardar el orden y contando con la impunidad de sus culpas.

2º Cediendo á una vil complacencia, como lo seria mirar como ligero ó indiferente lo que es un mal efectivo y considerable.

3º No reprendiendo las faltas manifiestas que son contrarias á las disposiciones del reglamento.

4º Tolerando que se menosprecie ó no se haga caso de lo que justamente se nos haya encargado ó dispuesto que se lleve á cabo.

5º Obrando con indolencia, tibieza, contradiciéndose, ó sin manifestar que se quiera de veras cumplir una obligación, hacer advertencias estériles, sin empeñarse en que tengan efecto.

IX

Con una caridad que sepa corregir.

Las Hijas de María y de José, aunque en la enseñanza deberán distinguirse por su mansedumbre ordinaria, pero sin embargo corregirán las faltas con una santa severidad, animando, sobre todo, á los culpables con la esperanza que les hará concebir, de que no cometerán más las faltas que se les han reprendido, diciéndoles que deben con frecuencia pedir á Dios esta gracia.

Y como la corrección no es opuesta á la caridad ni á la mansedumbre, sino su complemento, de ahí resulta que para que seais en la práctica verdaderas Hijas de María y de José, en circunstancias dadas, debeis emplear la corrección y guiaros en ella con las siguientes reglas:

1ª Para conseguir algunos resultados.

INSTRUCCION.

tados de vuestras correcciones, os pondreis ante todo en la presencia de Dios, haciendo la correccion, no por la ira, sino por la caridad.

2^a Cuando una niña se descuida, debereis enteraros con calma de la naturaleza y malicia de la falta cometida, para ver si es preciso tomarla en consideracion y si merece una sencilla advertencia, una reprension, ó en fin, algun castigo.

3^a Conviene prestar cuidado ó atencion á faltas que se escapan ó que provienen de la poca edad, de la ignorancia y que no son efecto de la malicia ó de una mala intencion y que no tienen consecuencia.

4^a Si la falta debe de ser advertida, considerar antes si bastará un simple aviso, lo que depende de la gravedad de la falta ó de la disposicion de aquella que la ha cometido.

5^a En quanto á amenazas, es necesario economizarlas; pero cuando se

presenta ocasion de efectuarlas, debéis sostenerlas. Obrando de un modo diferente, hariais imposible la direccion de vuestras niñas.

6^a Cuando la causa es bastante grave, para que aproveche el castigo es necesario usar de las precauciones que pronto vamos á decir: 1^a Estudiaréis desde luego el carácter y disposicion de la niña, para ver si conviene reprender ó castigar en público, ó si será suficiente el hacerlo en particular. 2^a En general no reprendais ni castigueis á la niña culpable en el acto que cometa su falta por temor de agriarla y hacerla cometer otras violentándola, á menos que el buen orden no se resista autorizando á las demás con el ejemplo de aquella. 3^a Dejarla el tiempo de reconocerse y de volver en sí, para que comprenda su culpa y la necesidad del castigo ó reprension; de esta manera la pondreis en el caso de poder

aprovecharse. 4.^a No castigéis jamás en el primer movimiento natural, ménos aun por pasion ó cólera, particularmente si la falta que castigais os toca ó concierne á vosotras.

5.^a Cuando juzgeis ser el momento favorable para aplicar la correccion ó el castigo, no llenéis á la niña de multitud de reprensiones que la quiten la esperanza de poderse corregir de las faltas que la reprendais.

6.^a Una misma falta requiere á veces ser castigada distintamente en dos niñas, á causa de la diferencia de sus caractéres, de su genio, de su temperamento, de sus disposiciones y aun de sus padres. 7.^a Alguna vez la maestra se verá quizá obligada en la correccion á usar un tono de voz más elevado y de palabras más fuertes; pero esto debe ser raro, como ciertos medicamentos, que los médicos no emplean sino en un caso extremo.

7.^a Es menester tambien que las reprensiones, por fuertes que sean, no sean ultrajantes, pues debeis mirar á vuestro esposo Jesucristo que os ha dado el ejemplo hácia los mismos pecadores. Lo que una Hija de María y de José deberá evitar en sus correcciones para que estas sean fructuosas, lo enseñaremos en los seis números siguientes: 1.^o Deberá evitar cuidadosamente, si las faltas fueren comunes, el castigar á toda una seccion ó á toda una clase, porque semejantes castigos no hacen más que aumentar el mal, y es menester disimular y tratar de ganar ya á una, ya á otra. 2.^o Evitar el castigar faltas de que no esteis seguras se hayan cometido; de lo contrario os espondriais á una injusticia, y si llegaseis á inculpar falsamente á una niña, la quitariais toda confianza en vosotras y despues no querria reconocer las verdaderas fal-

tas que podriais reprenderla. 3.º No escuchéis fácilmente á las soplonas, lo que pudiera ocasionar el vergonzoso placer de acusar; sin embargo, sin manifestar que les dais mucha importancia, examinad seriamente la cosa y aseguraos del hecho. 4.º Nada os digo sobre la naturaleza de los castigos que debereis aplicar, porque depende de vuestra prudencia el hacer pasar por vergonzosas mil cosas que de sí son indiferentes y que solo se consideran un castigo por la idea de oprobio que se las aplica, como colocar á una niña en un lugar separado y que podrá llamarse de oprobio, y así de otras cosas por el estilo. Tambien adoptaréis el medio de hacerlas pedir de rodillas perdon á Dios, de rezar alguna cosa, de besar la tierra, privarlas del dulce ó de la fruta; pero guardaos de pegarles ó de otras penitencias extraordinarias. 5.º Os recomiendo sobre todo,

hijas mías, que no useis de castigos corporales, tales como son la disciplina, palmetas, golpes sobre los dedos ú otras cosas semejantes, porque tales castigos, aunque de sí buenos, están al presente prohibidos y debeis absteneros de ellos, á fin de no comprometeros ni de comprometer á las demás. 6.º Recompensar de algun modo la buena voluntad, los esfuerzos y los progresos de las niñas, porque esto las estimula y las anima; y si en estas recompensas se prefieren á las más aplicadas, no es creible el estímulo que promueven y sostienen. Sobre todo, se debe procurar hacer una buena eleccion de estos premios. Deben rechazarse los que pueden hacer nacer ó fomentar malas disposiciones, como la vanidad, la fatuidad, la afectacion, la golosina y aun la avaricia.

Con una caridad prudente.

La prudencia debe ser el alma de la conducta de las Hijas de María y de José, porque así lo pide la sublimidad de nuestro estado. La usaréis por tanto, ante todas cosas para con vosotras mismas, hijas mías, siguiendo las reglas siguientes que son de una prudencia cristiana.

1^a Procurando vuestra salvacion por medio de la santificacion de todas vuestras obras, no haciendo, pensando, ni diciendo nada sin ofrecerlo á Dios, pues solo lo que se hace por Dios merece su recompensa.

2^a La prudencia requiere tambien que deis el ejemplo en todo á vuestras niñas, á fin de dar importancia á vuestro pequeño gobierno y de poder obtener algun fruto.

3^a Procurar, como personas prudentes, velar por mantener en vuestras discípulas un espíritu de sencillez relativa á su condicion presente, y sobre todo á su posicion futura; pues seria faltar totalmente á la prudencia el darlas una educacion superior á su fortuna y dejarlas tomar aficion al lujo, que despues no podrian sostener sino tal vez á costa de su virtud.

4^a Se podria tambien caer en otro extremo, cual seria el querer que las niñas usen un traje ridículo á los ojos del mundo, lo que seria muy imprudente.

5^a A las niñas externas es preciso dejarlas vestir segun la condicion de sus padres, con tal que sea con modestia, sin que la maestra manifieste que repara en el vestido; más en caso que alguna tuviere el traje contra las reglas de la modestia, entonces cumplirá con su deber de maes-

tra que es al mismo tiempo de Hija de María y de José.

6.^a Como personas prudentes, tambien debeis esforzaros en instruir á vuestras niñas en aquello que les será útil ó necesario en el mundo y las ponga en estado de ganar honestamente su subsistencia. Mas sobre todo, trabajaréis por formarlas en el modo de amar á Dios, ya que este, hijas mias, es el fin de vuestro instituto y lo que á ellas más interesa, pues que prepara la felicidad de la otra vida y á menude procura la de esta.

7.^a Antes de tratar de instruir las ó formarlas, la prudencia requiere que vosotras mismas esteis bien impuestas de lo que debais enseñar, particularmente en lo concerniente á las *materias de fé y de costumbres*, labores del sexo, escritura, cuentas y gramática.

8.^a No solo debeis poseer bien lo

que enseñais, sino que aun debeis procurar enseñarlo siguiendo el método que se os prescribe en esta instruccion, sin olvidar que no podreis hacerlo á vuestro antojo ó segun vuestro modo de ver.

9.^a Para hacer adelantar á vuestras discípulas, tanto en lo concerniente á las labores que les son necesarias quanto á las virtudes que debeis hacerlas adquirir, la prudencia exige que cuideis de conocer bien su carácter, sus disposiciones naturales y sobrenaturales, su talento, y tambien su temperamento, etc., con el fin de proporcionar á todo esto vuestras lecciones, reprensiones, correcciones, estímulos y recompensas.

10 La prudencia dirige y modifica todas las virtudes de una Hija de María y de José, le hace pensar y considerarlo todo antes de emprender una cosa, no permite se delibere demasiado tiempo por temor de de-

jar escapar la ocasion favorable, y exige que no se fie demasiado de su propio parecer, sino que consulte con sus compañeros de empleo y con la superiora.

11 Precabéos, en fin, hijas mias, contra la precipitacion, el atolondramiento, la temeridad, la falta de atencion sobre vosotras mismas, la ligereza, inconstancia y negligencia; y de este modo al paso que sereis sencillas como la paloma, habreis logrado ser en la práctica prudentes como la serpiente.

XI

Con una caridad paciente.

Sí, hijas mias, debeis amar á vuestras educandas con una caridad paciente, aficionándoos á la paciencia práctica, porque ella es una virtud que nos hace sobrellevar sin murmu-

racion y con sumision á la voluntad de Dios todos los males de esta vida. Para que seais debidamente pacientes, atendad á los números siguientes.

1º Delante de vuestras niñas tendreis la paciencia necesaria si sobrellevais los disgustos que pueden encontrarse en vuestro empleo, como los malos modales de vuestras discípulas ó de sus padres; si os comadeceis de la debilidad de razon y de la edad de las niñas, como tambien de la ligereza de su imaginacion é inexperiencia; si vosotras no os negais jamás á repetir con frecuencia y detenidamente las mismas cosas, siempre con bondad y afecto, para imprimirlas en su memoria, qualquiera que sea la dificultad y tedio que en ello podais hallar.

2º Aunque todos vuestros trabajos fuesen infructuosos, no por esto deberiais desalentaros; porque obrar con

verdadero ánimo, es obrar con paciencia; y por otra parte, Dios no exige el resultado, sino el trabajo y los cuidados, porque vosotras plantais y regais, más Dios es el que da el crecimiento.

3º. Grabad bien en vuestro corazón esta verdad: Delante de Dios, tanto si vuestras discípulas adelantan, como si no adelantan, la recompensa para vosotras será la misma, con tal que pongais el mismo esmero, ya que, según Santiago, «La paciencia encierra la perfección de la obra.»

4º. Faltaríais á la paciencia, si no mantuvierais en calma vuestro espíritu; si vivieseis con sobresalto y agitación; si desechaseis á vuestras discípulas con palabras ofensivas ó groseras; si las trataseis bruscamente; si os sirvierais de correcciones injustas; dictadas por movimientos viciosos del amor propio, ó por un ar-

ranque impetuoso que no da tiempo de reflexionar antes de obrar ó de hablar.

5º. Cuando vais á una escuela, por ejemplo, si quereis al instante introducir los usos que juzgais buenos, ó reformar sin precaución y de una vez todos los abusos y pequeños desórdenes que creéis notar, obraréis contra la paciencia. Por lo tanto, semejante precipitación jamás debe ser vuestro modo de obrar. ¡Con qué paciencia los santos han madurado sus planes, pesándolos siempre con el peso del Santuario! pero también ¡con qué buen éxito los ejecutaban! Esta era cabalmente la práctica admirable de la paciencia y la que debe ser la vuestra á fuer de verdaderas Hijas de María y de José.

XII

Con una caridad vigilante.

«Cuidad de vosotras mismas y de

verdadero ánimo, es obrar con paciencia; y por otra parte, Dios no exige el resultado, sino el trabajo y los cuidados, porque vosotras plantais y regais, más Dios es el que da el crecimiento.

3º. Grabad bien en vuestro corazón esta verdad: Delante de Dios, tanto si vuestras discípulas adelantan, como si no adelantan, la recompensa para vosotras será la misma, con tal que pongais el mismo esmero, ya que, según Santiago, «La paciencia encierra la perfección de la obra.»

4º. Faltaríais á la paciencia, si no mantuvierais en calma vuestro espíritu; si vivieseis con sobresalto y agitación; si desechaseis á vuestras discípulas con palabras ofensivas ó groseras; si las trataseis bruscamente; si os sirvierais de correcciones injustas; dictadas por movimientos viciosos del amor propio, ó por un ar-

ranque impetuoso que no da tiempo de reflexionar antes de obrar ó de hablar.

5º. Cuando vais á una escuela, por ejemplo, si quereis al instante introducir los usos que juzgais buenos, ó reformar sin precaución y de una vez todos los abusos y pequeños desórdenes que creéis notar, obraréis contra la paciencia. Por lo tanto, semejante precipitación jamás debe ser vuestro modo de obrar. ¡Con qué paciencia los santos han madurado sus planes, pesándolos siempre con el peso del Santuario! pero también ¡con qué buen éxito los ejecutaban! Esta era cabalmente la práctica admirable de la paciencia y la que debe ser la vuestra á fuer de verdaderas Hijas de María y de José.

XII

Con una caridad vigilante.

«Cuidad de vosotras mismas y de

vuestro rebaño, dice el Espíritu Santo. De vosotras mismas, es decir, de vuestros pensamientos, de los movimientos de vuestro corazón, del uso de vuestros sentidos, y sobre todo de vuestra persona, para no hacer nada que no sea bueno, y libraros de los asaltos del demonio que anda siempre á nuestro alrededor para ver á quién podrá perder; y cuidado de vuestro rebaño, es decir, de las personas que la obediencia os hubiere confiado: y ya que teneis en la juventud tan admirable depósito, guardadlo con todo el cuidado posible; de otra suerte, el demonio que solo intenta perder vuestras almas, las arrebatará desgraciadamente. Para impedir tanto mal, debeis revestiros de una caridad vigilante, y obraréis conforme á ella observando las siguientes reglas:

1^a No abandonaréis la clase bajo pretexto de que la compañera que

dirige otra inmediata hará mantener el orden en las dos; y si os vieseis obligadas á ausentaros, no lo hareis sino con grande necesidad y siempre por el ménos tiempo posible.

2^a Obraréis de modo que siempre podais estar vigilando, ya que solo vuestra presencia en la clase contribuye mucho á hacer más atentas á las niñas, conteniendo su imaginación y evitando muchas faltas que dan lugar á reprensiones y castigos que hubierais podido prevenir si no os hubierais ausentado.

3^a Cuando os halleis en la clase ó en el obrador, debeis verlo todo y nada ha de escaparse á vuestras miradas; de este modo mantendreis el orden y la aplicacion. Vuestra caridad vigilante debe hacer que vuestras discípulas lleguen á la clase á la hora designada y cumplan enteramente la tarea que les esté marcada.

4^a Deberéis exigir de ellas que es-

tén siempre aseadas: que los libros, cuadernos y demás cosas de su uso, lo estén también: cuidaréis igualmente que la escuela esté limpia.

5.^a Vuestra vigilancia debe ser tan general, que se extienda á todas las cosas, y dirija, sostenga y anime todo; piedad, lectura, silencio, estudio, oracion, trabajo, catecismo y modo de asistir á la Santa Misa.

6.^a Vuestra vigilancia debe observar la conducta de vuestras discípulas, generalmente por do quiera que os halleis con ellas, obrando sin embargo con una caridad tan vigilante, que ellas no observen que se les atisba; pues si lo observasen se prevenirían contra las maestras y las impediría demostrarse tales cuales ellas son.

7.^a Vuestra vigilancia debe también aplicarse continuamente á descubrir todo lo que pasa, no solamente en la escuela, sino aun en las ca-

lles, sea antes, sea despues de la escuela; y si por vosotras mismas no lo podeis hacer, servios, pero con prudencia, de vigilantes de confianza que os avisen.

8.^a En la Iglesia fijaréis con frecuencia la vista sobre vuestras discípulas para mantenerlas en el orden, modestia y respeto que requiere la santidad del sitio; y no os inquieteis si este cuidado os ocasiona distracciones, porque es dejar á Dios por Dios. Los domingos y fiestas de precepto hareis muy bien si podeis oír la misa de comunión, con la intencion de cumplir el precepto de la asistencia al santo sacrificio y despues la misa mayor, ú otra en la parroquia con otras niñas, ó bien en otra iglesia.

9.^a Vuestra vigilancia debe aun extenderse al porvenir, previendo las ocasiones en que vuestras niñas pudieran caer, y preparándolas las ocasiones de obrar mejor.

10 En todos conceptos, no es necesario y ni siquiera conveniente el que vuestra vigilancia sea inquieta, desconfiada, embarazosa ó acompañada de conjeturas mal fundadas, pues pudiera entonces estar opuesta con la justicia y la caridad.

11 Este cuidado vigilante debe ser pacífico, sin agitacion, sin sobresalto, sin violencia y sin afectacion, como la vigilancia de una buena madre sobre sus queridas hijas, vigilancia que al paso que es la más perfecta, es la que Dios nos pide á cada una de nosotras como la más conveniente á una Hija de María y de José cuyo fin es salvar almas.

12. Deberéis, hijas, mias en fin, absteneros de los defectos siguientes, como contrarios á la vigilancia: evitar la aplicacion á otras cosas que no son del momento; las conversaciones inútiles con las discípulas, con las externas, con los parientas y aun con

vuestras compañeras: la disipacion del espíritu, la flojedad, el entorpecimiento ó disgusto para la clase, la indolencia, cierta tibieza que hace incapaz de obrar, la presuncion, la temeridad, así como tambien la lentitud ó la pesadez que es causa de la pereza. Quitando estas cosas de vosotras, y obrando como acabamos de decir en este párrafo, tendreis en la práctica la vigilancia que reclaman vuestras reglas para con la juventud que educáis. Concluimos diciendo, que en tanto cumplireis bien vuestros deberes, en cuanto ameis más y más vuestra santa vocacion.

XIII

Con una caridad, que perfeccionandoos á vosotras mismas, procure la salud espiritual de vuestras educandas.

En vuestro empleo de la instruccion, mis queridas hijas, debeis pro-

poneros alcanzar la gloria de Dios, trabajando por vuestra salvacion y para la del prójimo. Para lograrlo, es preciso emplear un zelo ardiente en el cumplimiento de vuestros deberes religiosos y en el cuidado de vuestra perfeccion. Entonces es cuando debéis mirar como más necesarios que nunca los actos de la mañana y de la noche, la asistencia por dos veces al día á la oracion, la lectura espiritual, el exámen de conciencia, la fervorosa frecuencia de los Sacramentos, la noche de gracia, los ejercicios anuales, etc.; porque si no fuerais buenas para vosotras mismas, ¿cómo lo seriais para las demás? Aunque vuestra propia santificacion debe ser el objeto de vuestro zelo, mas esto no basta para salvaros, sino que la educacion cristiana de vuestras niñas no debe ejercitar ménos vuestro zelo ó interesar vuestro sensible corazon, ya que por vuestras

reglas estais colocadas en la Iglesia de Dios para enseñar á la juventud el modo de amarlo con todo el corazon y con toda el alma.

Nada más justo, pues, que el que trabajéis por haceros santas y perfectas segun los reglamentos, trabajéis tambien activamente en favor de vuestras niñas, y procuréis que vuestra caridad sea segun Dios y conforme á vuestro santo estado.

Vuestro celo no será bueno, sino imprudente, en los casos siguientes:

1.º Cuando la pasion es su principio. 2.º Cuando un disgusto recibido, una antipatía, etc., lo ponen en movimiento. 3.º Cuando es el efecto del humor, de la aversion ó del amor propio. 4.º Cuando, v. gr., os viene la idea de querer estar en una clase mejor que en otra, bajo el pretexto de poder hacer ahí más bien, ó de pasar á otra casa. 5.º Cuando os inclináis á preferir unas discípulas á

007435

otras. 6.^o Cuando amonestaseis ó reprehendieseis con términos injuriosos, con vivacidad, con aspereza ó violencia. 7.^o Cuando estuvieseis sin paciencia, sin humildad, sin caridad, sin misericordia. 8.^o Cuando en circunstancias difíciles ó extraordinarias no tomaseis consejo de vuestros superiores. 9.^o Cuando buscaseis las ventajas temporales del prójimo, más que las espirituales. Sí, estos modos de obrar serán siempre obrar contra la prudencia del santo Evangelio.

XIV

Con una caridad piadosa.

Una Hija de María y de José debe ser sólidamente piadosa para sí, y debe trabajar no menos para hacer sólidamente piadosas á sus discípulas. Para lograrlo, pondrá en práctica las reglas siguientes: 1.^a Tendrá

mucha cuidado en instruir á las niñas en la religion, devocion, modestia, obediencia, pureza de corazon y demás virtudes necesarias. 2.^a Procurará enseñarlas á responder con esmero á las preguntas del catecismo, y á hacerlas aprender de memoria algunas máximas, con el fin de poderlas declamar con cierto aire de agrado y con la debida modestia. 3.^a Las recomendará frecuentemente rogar á Dios de rodillas por la mañana y noche, hacer diariamente un rato de oracion mental, y acostumbrarse á la divina presencia, ya que la union con Dios ó la vista de Dios en todas las acciones es el solo medio de darlas valor. 4.^a Ella misma hará todo esto, y lo hará con la perfeccion que reclama su regla, yá que es el medio eficaz de ser eminentemente piadosa y de hacer piadosa tambien á la juventud que educare: nada más justo, ya que tiene por deber, conforme sus

reglas, enseñarla el modo de amar á Dios. ¡Qué gloria la de una Hija de María y de José que lograre tan grande fin! 5.^a Debe poner un grande esmero en formar á la juventud para la religion, instruir la en los misterios de la fé, en los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Será tambien preciso que la hable de las obligaciones contraidas en el Bautismo, de las renunciaciones que hizo al recibir este santo sacramento, del aprecio que de él debe hacer, de las gracias que en él recibió y de lo que está obligada á practicar para conservarlas.

6.^a Es de la mayor importancia instruir con cuidado á las niñas en las disposiciones necesarias para recibir los sacramentos, y sobre todo, enseñarles la manera de confesarse bien, así como la obligacion de cumplir con la Iglesia en el santo tiempo de cuaresma.

7.^a Todas pondrán un gran cuida-

do en preparar dignamente á sus discípulas para hacer la primera comunión. Para que este acto tan divino lo hagan bien devotas, deben redoblar en su favor el celo, la vigilancia, y sobre todo la oracion, con el fin de que nuestro Señor prepare él mismo estos jóvenes corazones para un acto tan grande y que es el más importante de toda su vida.

8.^a Las explicaréis lo tocante á la obligacion de asistir los domingos y fiestas á las funciones de Iglesia y á la santa misa: los frutos que recogerian si pudiesen asistir á ella con más frecuencia: cuan dichosas son las personas que oyen misa diariamente: el modo de asistir á tan importante acto y el de estar en la iglesia, tanto en lo concerniente al interior como en lo exterior.

9.^a Las enseñaréis cuán necesaria es la oracion; cómo y en qué tiempo se debe llenar este deber esencial,

v. gr., por la mañana y noche y en caso de algun peligro ó tentación.

10. Exigireis de ellas que sepan las fórmulas ordinarias que se usan en la oracion; que pronuncien bien distintamente al recitarlas, y que las reciten con la debida devocion. Tambien á las grandecitas comenzarán á hablarles de la oracion mental; para que al ser recibidas en la asociacion de las Hijas de María ya la sepan hacer como conviene.

11. No solo las instruireis en el modo de hacer bien exteriormente sus deberes piadosos, sino que tambien, y con más particularidad, á hacerlos de una manera meritoria, así como todas las otras acciones, ofreciéndolas á Dios y pidiéndole su gracia para hacerlas bien.

12. Las enseñaréis asimismo, cómo deben aprovecharse de las penas y aflicciones, sometiéndose con resignacion á la voluntad divina en la en-

fermedad y en otros acontecimientos penosos de esta vida. Tambien les hablaréis de las obligaciones de su estado, y sobre todo de huir de las ocasiones de pecar y de no ser nunca causa de escándalo á las demás.

13. Las hareis bien comprender las virtudes cristianas y morales; la fé, esperanza y caridad, la justicia, bondad, rectitud de corazon, prudencia, fortaleza, templanza etc.; el respeto y sumision que deben á las autoridades eclesiásticas, civiles, etc.

14. Asimismo debereis inspirarlas una particular devocion á la santísima Virgen María vuestra tierna madre, concediendo como uno de los mejores premios y una de las distinciones más honoríficas á las niñas buenas y piadosas, el ser admitidas á la Asociacion de las Hijas de María. No trabajaréis menos en hacerlas solícitas devotas del señor san José, ya que él es el que os ha esco-

gido para que fueseis en la Iglesia de Dios formando un nuevo instituto á su honra y gloria. Tambien las inspiraréis una santa devocion al santo de su nombre y al ángel de su guarda, instruyéndolas sobre los motivos de esta devocion, así como sobre los medios de alcanzarla.

15. Cuidaréis de leerlas, de tiempo en tiempo, la vida de algun santo en la que vean puesta en práctica vuestra enseñanza, y será esto muy agradable á las niñas y hará sobre ellas más impresion.

16. Cuidaréis, sobre todo, de explicar el catecismo, de modo que cada una de ellas pueda bien comprenderle, sin contentaros solamente con hacérselo estudiar, y repetirlo diariamente.

Faltarían á la piedad aquellas Hijas de María y de José: 1.º que no hablasen de Dios, mas que para cumplir, sin gusto, sin estar penetradas

de las verdades de la religion. 2.º Aquellas otras que dejasen recitar las oraciones con precipitacion, sin pausas, ó muy alto. 3.º Las que permitieren hacerlas sin modestia, respeto ni atencion. 4.º Las que no excitaren á hacer con el debido fervor ciertas prácticas de devocion, como son las de tomar agua bendita, hacer la señal de la cruz, etc. 5.º Sobre todo, faltaria á la piedad aquella que habitualmente no se mantubiese unida á Dios, que no obrase sino humanamente, que en sus ejercicios religiosos solo intentara pasar por regulada, ganarse la estimacion de las personas ó satisfacer su ambicion. Las que tal hicieren, ya han recibido su premio: *repperunt mercedem suam*. Tan importante es para una Hija de María y de José el que vaya siempre en el ejercicio de la presencia de Dios y que no pare en él hasta que pueda decirse que

ella es con toda verdad mujer de oracion. Sin esto, podrá ser maestra de escuela civil, pero no será ciertamente una Hija de María y de José, que por su vocacion está consagrada á la educacion de la juventud.

XV.

Con una caridad edificante.

Siempre que una Hija de María y de José aconseje á las discípulas vivir en el temor y amor de Dios, se acordará de tomar para sí lo que las explica, avergonzándose de no poseer las virtudes que enseña á las demás; cuya práctica hará que se guarde bien de decir ó hacer en la escuela cosa alguna que pueda en lo más mínimo dar mal ejemplo, yá que nuestro Señor maldice á las personas que escandalizan á las niñas; á este fin se acordará en la práctica de lo siguiente:

1º Si las instrucciones son necesarias para formar vuestras niñas en la virtud, los ejemplos son un medio más seguro y mas corto, porque el lenguaje de las acciones es mas fuerte y persuasivo que el de las palabras; así como es cosa bien sabida que el discurso más vivo y el más eficaz es el ejemplo de las buenas obras.

2º Que como Jesucristo fué el primero que á todos nos edificó, y despues de él lo han practicado todos los santos, así ahora se os dice á vosotras mismas: *sed la luz del buen ejemplo á todas vuestras discípulas* para que vean vuestras buenas obras y el Padre Celestial sea glorificado con ellas:

3º Que dando buen ejemplo á vuestras niñas, este causa una impresion que nunca se borra y que produce los más felices resultados.

4º Que si vuestra conducta des-

miente vuestras palabras, seguirán vuestro ejemplo y dejarán vuestras lecciones, lo que es un hecho tan cierto, que me obliga á afirmar: Dichosas vosotras, mis queridas hijas, si sois irrepreensibles; pero ¡ay de vosotras si hubieseis sido ocasion de pecado para los demás, y sobre todo para vuestras niñas!

XVI

Con una caridad humilde.

Nuestro Señor á todos nos manda de tal suerte la humildad, que á todos nos dice que si no nos hacemos semejantes á los niños, no entraremos en el reino de los cielos. Esta humildad tan necesaria, pide de vosotras:

1.º Que forméis sentimientos bajos de vosotras mismas, que no busquéis las locuras, que no os juzgueis superiores á los demás, que con vues-

tros inferiores no seais altivas ni orgullosas, sino al contrario, llenas de afabilidad y dulzura. Para esto, tendreis siempre en vuestro poder el libro de oro, ó sea, la práctica de la humildad, pues estamos seguros que en tanto sereis útiles en la Iglesia de Dios, en cuanto seais humildes.

2.º La humildad os pide que no os complazcais vanamente de vuestras cualidades, virtudes, talento y aun de vuestras ventajas naturales, considerandoos grandes á vuestros ojos, porque nadie verá en vosotras el mérito que os imagináis tener. Pero á la verdad, ¿sobre qué puede fundarse este orgullo? ¿sobre la ciencia que pensáis tener? ¿Y qué es esta en comparacion de lo que ignoráis?

3.º La humildad pide que os guardéis bien de suponeros superiores á otras compañeras vuestras empleadas en otros ejercicios, y que si tal pensamiento os viniere, lo desecheis

como una sugestion del demonio que quiere perderos por el orgullo como él mismo se perdió. Si os viniere, pues, el pensamiento de despreciar á vuestra hermana, comparad vuestras ventajas espirituales con las suyas. ¡Qué diferencia! En su humilde empleo, el mas bajo en la apariencia, tal vez ella ha conseguido una grande perfeccion; mientras que vosotras aun no habreis vencido las primeras dificultades que conducen hácia el camino de la virtud.

4.º Si la humildad no reina en las maestras de escuela, empezará la division entre ellas; cada una querrá sobresalir más que su compañera; la que consiga menos adelantos tendrá envidia; si á su compañera ocurre alguna cosa desfavorable, ella se alegrará, al menos interiormente, y aun llegará tal vez hasta el extremo de suscitarle embarazos.

5.º Sin la humildad, deseará bri-

llar: para esto todo lo pondrá en juego con el fin de presentar á los espectadores unas niñas capaces de hacerla honor, dándosela muy poco el descuidar su educacion religiosa y apartarse ella misma del espíritu de vuestra santa vocacion.

6.º Sin la humildad, se verá atormentada por la ambicion; nada le parecerá superior á sus fuerzas. Si tiene una clase inferior, deseará otra mas elevada; para conseguirlo, todo lo moverá, en lugar de permanecer en el puesto en que Dios la ha colocado y de esperar el cumplimiento de su santa voluntad.

7.º Sin la humildad, solo querrá seguir en todo su idea, empleará un método distinto de enseñar, se hará egoista atrayéndolo todo hácia sí para satisfaccion de su propia vanidad, al mismo tiempo que no querrá emplearse en lo que la obediencia y la gloria de Dios exigen de ella.

8.º Sin la humildad, querrá tener la pretension de que nunca se ha equivocado, y se expondrá á proferir nuevos disparates, porque las niñas viendo apurada á la maestra, se complacen de su ridícula posicion y pierden la confianza y respeto que deben tenerla.

Pasemos á la direccion de las clases, que es en cierto modo para vosotras la virtud de las virtudes.

TERCERA PARTE.

Direccion de nuestros establecimientos.

Los establecimientos, hijas mías, que la divina Providencia nos ha confiado, son los colegios, las escuelas, los obradores, los asilos y las casas de arrependidas; y sobre cada uno de ellos voy á daros ciertas reglas que vendrán á formar como su direccion,

para que de este modo siendo bien dirigidos, eduquemos convenientemente á la juventud y sirvamos en la Iglesia de Dios conforme nuestra santa vocacion.

I

Del buen orden de las clases en las escuelas ó colegios.

El buen orden en una clase es de primera necesidad, y si no le hay, es preciso esforzarse para destruir las causas que lo impiden, obrando en un todo conforme las reglas que hemos dado al hablar de la prudencia. A este fin trabajará la Hija de María y de José en observar lo siguiente:

- 1.º Para procurar el buen orden, todas guardarán los reglamentos, observándolos á la letra en cuanto se pueda.
- 2.º Exigirán el silencio, tanto prohi-

8.º Sin la humildad, querrá tener la pretension de que nunca se ha equivocado, y se expondrá á proferir nuevos disparates, porque las niñas viendo apurada á la maestra, se complacen de su ridícula posicion y pierden la confianza y respeto que deben tenerla.

Pasemos á la direccion de las clases, que es en cierto modo para vosotros la virtud de las virtudes.

TERCERA PARTE.

Direccion de nuestros establecimientos.

Los establecimientos, hijas mías, que la divina Providencia nos ha confiado, son los colegios, las escuelas, los obradores, los asilos y las casas de arrependidas; y sobre cada uno de ellos voy á daros ciertas reglas que vendrán á formar como su direccion,

para que de este modo siendo bien dirigidos, eduquemos convenientemente á la juventud y sirvamos en la Iglesia de Dios conforme nuestra santa vocacion.

I

Del buen orden de las clases en las escuelas ó colegios.

El buen orden en una clase es de primera necesidad, y si no le hay, es preciso esforzarse para destruir las causas que lo impiden, obrando en un todo conforme las reglas que hemos dado al hablar de la prudencia. A este fin trabajará la Hija de María y de José en observar lo siguiente:

- 1.º Para procurar el buen orden, todas guardarán los reglamentos, observándolos á la letra en cuanto se pueda.
- 2.º Exigirán el silencio, tanto prohi-

biendo hablar á las niñas, como el que hagan ruido de cualquiera manera, como meneando los piés, estudiando alto sus lecciones, etc.

3º Evitará la misma maestra el hablar demasiado, prefiriendo el uso de señas en cuanto sea posible.

4º Colocarán á las niñas bien, porque es de la mayor necesidad que las discípulas se hallen colocadas de modo que la maestra pueda verlas al primer golpe de vista, sin que tenga necesidad de salir de su sitio, ni de volver enteramente la cabeza para vigilarlas.

II

Divisiones de un escuela.

Cuando las niñas son muy numerosas en una escuela, se dividen en diferentes clases, teniendo cada una su maestra.

Cada clase á su vez se subdivide

en diferentes secciones con el fin de poder dar á cada niña, las lecciones proporcionadas á su capacidad y adelantos, de suerte que sea una seccion para las más adelantadas, otra para las medianas y la última para las más atrasadas.

Cuando las niñas de una seccion han concluido su tarea, es preciso darles alguna ocupacion mientras que las de otra seccion desempeñan la suya; así por ejemplo: las que de letrean, estudian solas, mientras que otras más adelantadas leen.

III

Conducta de las maestras y discípulas durante la clase.

Las maestras serán muy asiduas en su respectiva clase, guardando además un exterior tan grave como modesto y edificante; y como Hijas

de María y de José observarán lo siguiente:

1º Evitarán ausentarse sin grave necesidad y sin hacerse reemplazar.

2º Hacer algo que pueda resentirse de ligereza, como sería reír ó hacer alguna cosa que incite á las niñas á la risa.

3º Familiarizarse con las niñas, lo cual las impediría que las respetasen como es necesario.

4º Las discípulas estarán generalmente de pié durante las lecciones, y sentadas el resto de la clase.

IV

Apertura de la clase.

La escuela se abrirá por la mañana á las ocho, y concluirá á las once y media; y por la tarde á las dos, y concluirá á las cinco.

Desde el momento de la apertura

deberá ejercerse una exacta vigilancia, sea por parte de la maestra, sea por una discípula designada para este objeto.

Durante este tiempo, las discípulas estudiarán ó trabajarán, preparando así su clase ó su tarea.

V

Principio de la clase y modo de terminarla.

A la hora señalada, la maestra se presentará á su clase, si no es que estuviere vigilando desde el principio. Al entrar toma agua bendita, y va á su puesto: mientras que esto hace, las discípulas permanecen en pié hasta tanto que la maestra hace una señal para que se pongan de rodillas. Luego ella misma dice: *Veni Sancte Spiritus, etc.*, y las tres jaculatorias acostumbradas. «Oh María concebida sin pecado, rogad por

nosotras: señor san José; rogad por nosotras; purísimos Padres de Jesús, rogad por nosotras.» Si es por la mañana, hace rezar por una discípula el ejercicio de la mañana. Concluido éste, la maestra da tres golpes con el señalador; al primero las niñas se levantan, al segundo la saludan, y al tercero se sientan. Entonces dan principio los ejercicios de la clase. Esta se concluirá siempre rezando de rodillas un Padre nuestro, Ave María y Ave José glorioso.

VI

De los ejercicios de la clase.

La maestra debe arreglar los ejercicios de la clase con el debido orden: v. gr.: por la mañana lectura, escritura, cuentas, etc.; y por la tarde la gramática castellana, etc., haciendo siempre suceder el mismo ejerci-

cio á otro, como por ejemplo: la escritura á la lectura, etc. Las niñas acostumbradas una vez á este reglamento, le siguen por sí mismas, el buen orden gana y se pierde ménos tiempo. El reglamento de cada clase estará mandado observar por la superiora, y no podrá cambiarlo la maestra sin la respectiva licencia.

VII

De las lecciones de memoria.

Si la maestra ha dado á las niñas alguna cosa para aprender de memoria en su casa ó durante el tiempo que precede al principio de la clase, comienza por ello y procede en esta forma.

Concluida la oracion, da un golpe con el señalador, que llame la atencion de las discípulas; en seguida pega sobre el libro que contiene la lec-

cion; despues levanta un dedo, lo cual indica que se dirige á la primera seccion. Esta se pone toda en pié; la maestra nombra una discípula cualquiera para que empieze: esta recita hasta que un nuevo golpe dado sobre el libro la advierta de cesar para que la del lado continúe. Para dirigirse á la 2.^a ó 3.^a seccion, levantará dos ó tres dedos, y para cerciorarse de que todas están atentas, preguntará á alguna antes que la toque ó poco despues que la hubiere tocado.

VIII

La lectura se establecerá bajo el orden siguiente: 1.^o Enseñar á conocer las letras. 2.^o Las sílabas. 3.^o A deletrear. 4.^o A leer por sílabas. 5.^o A leer seguido. 6.^o A leer los manuscritos.

IX

Alfabeto.

Para las discípulas de este orden se sirve de los silabarios, ó bien de los carteles arreglados con este fin.

La maestra, ó una discípula, tiene en la mano una varita, con la cual señala cada letra, pronunciándola ella primero; en seguida la hace repetir á cada niña y se detiene en cada línea hasta que esté segura que ya se sabe bien.

Quando todas las discípulas conocen las letras en su orden natural, la maestra las hace decir alternativamente pasando de la una á la otra como por casualidad.

Si algunas discípulas no pueden pronunciar bien una letra, la maestra la hace decir por otra, despues

de lo cual, la primera la repite una ó más veces.

No saldrán las niñas del alfabeto, sino hasta que lo sepan con perfeccion.

X

Las sílabas.

En la recitación ó lectura de las sílabas, se hace una pequeña pausa entre las letras de la misma sílaba y una mayor entre cada sílaba. Cuando ya la saben en el orden natural, se les hace repetir en todos sentidos, y no saldrán de las sílabas hasta que las reciten con perfeccion.

XI

Deletrear.

Para deletrear bien es necesario pronunciar distintamente todas las letras de una sílaba, y formar un so-

nido articulado antes de pasar á las letras de la sílaba siguiente:

La leccion de este orden no es más que de una página: cuando la maestra quiere hacerla recitar, designa la página del silabario; despues hace señal á una discípula para que empieze: esta continúa hasta tanto que la maestra da un segundo golpe sobre la cubierta del libro: entonces es el turno de la que sigue, y así sucesivamente.

XII

Lectura por sílabas.

Cuando una niña sabe deletrear regularmente, se la pone en la lectura por sílabas.

En este orden se deletrea por de pronto la leccion, que es de una página: despues se lee; cuando la saben bien, la maestra con un golpe del señalador demuestra la página siguien-

te y las hace leer de la misma manera. Las niñas de este orden siguen también la lectura del que precede, y así de los demás órdenes.

Puede ya enseñárseles á conocer los acentos y á nombrarlos cuando se encuentren.

XIII

Del leer seguido.

No se admiten en esta seccion más que las niñas que saben bien leer por sílabas. Aquí empieza la lectura seguida: se da una tarea más larga que en los órdenes precedentes; pero sin embargo, proporcionada al tiempo que se le puede destinar.

XIV

Lectura de manuscritos.

Estas mismas niñas aprenden en seguida á leer los manuscritos: para

este efecto es necesario tener cuadernos litografiados ó escritos de mano: es oportuno que esta escritura sea de diferentes manos.

XV

Modo de dirigir la lectura.

En la lectura, la maestra vigilará para que cada niña siga la leccion de modo que, siendo necesario, pueda ella misma continuar sin repetir ninguna palabra ni sílaba.

Cuando la maestra quiere hacer leer, previene á las discípulas dando una palmada sobre el libro que debe servir, y se los enseña. Entonces cada niña coge el suyo y busca la leccion. La maestra da un golpe con el señalador y designa á una niña para empezar así: «En el nombre del Padre, y del Hijo, etc.»

Para mandar continuar á la que sigue, pega con suavidad sobre la

cubierta del libro, y así sucesivamente.

Si quiere asegurarse de la atención de alguna discípula, da un golpe con el señalador para avisar á la lectora que cese, y manda continuar á la niña de que se trata.

Cuando una lectora se equivoca, la maestra la advierte por dos golpes sucesivos con el señalador; entonces la niña repite la palabra mal pronunciada; si no la repite, porque hubiere ya pronunciado otras, la maestra da tres golpes distintos para indicarla que retroceda algunas palabras. Si no puede pronunciarla, da un solo golpe, que es para llamar la atención de las discípulas y hacer seguir á otra, ó bien ella misma la pronuncia, y esto lo hará siempre y cuando las niñas no acierten á pronunciar la palabra.

Para indicar que se lea más alto, más bajo, despacio ó más aprisa; pa-

ra que se deletree, lea por sílabas ó de seguido; para indicar á la que leé que hace una pausa falsa demasiado larga ó demasiado corta, todo esto lo indicará brevemente la maestra con una ó dos palabras.

Para advertir el dar fin á la lectura, da una palmada sobre el libro, y la que lee dice: «Viva Jesus, María y José, para siempre en nuestros corazones. Amén.

XVI

Estímulos para la lectura.

De tiempo en tiempo se hará leer á las niñas según su orden, para darlas sitios de honor y de preferencia. Las más sobresalientes tendrán los primeros.

XVII

De la escritura.

Conviene no poner á las niñas á

escribir hasta tanto que sepan leer regularmente; pero puede, aunque muy rara vez, hacerse una excepcion de esta regla en favor de aquellas niñas que se prevee no puedan venir mucho tiempo á la escuela.

Hay horas señaladas por el reglamento de la clase para este ejercicio; sin embargo, puede algunas veces permitirse á las discípulas escribir despues que han dado sus lecciones; pero esto no se verificará nunca durante la explicacion del catecismo ó de algun ejercicio de piedad.

El papel debe ser de buena calidad, y las niñas deben estar provistas siempre de él, tenerlo en cuader-nos cosidos y que esté rayado, á no ser que se sirvieran de transparentes, reglas ó lápices.

Las niñas que escriben deben tener diferentes plumas conforme á los diversos caracteres de letra. Es necesario cuidar que estén sin tinta pa-

ra que no se echen á perder, enju-gándolas á este fin con todo cuidado despues de haber escrito. Los tinteros estarán con tapaderas, fijados en las mesas.

XVIII

Diferentes caracteres de letra.

Hay cuatro géneros principales de letra, que son: la bastardilla, la inglesa, la redonda y la suelta: se enseñará el género más usado, y la maestra debe dar á las niñas muestras ó modelos conforme á sus adelantos. Estos modelos están en hojas sueltas, de las que habrá repuesto en la escuela, de donde no deben sacarse.

Durante la escritura, se cuelgan delante de las niñas, que tratan de imitarlas ó copiarlas; mas cuando faltaren muestras, las suple la maestra escribiéndolas ella misma al prin-

cipio de la página: lo mismo hará al corregirlas, escribiendo algo de lo que estuviere mal escrito. A las discípulas más adelantadas se les da á copiar facturas, estados, cartas, etc. No se pasa á una muestra superior sin haber sacado bien la inferior.

XIX

Modo de tener el cuerpo cuando se escribe.

La postura que conviene al cuerpo para escribir bien y no perjudicar á la salud, es evitar el apoyar el estómago sobre la mesa, tener el cuerpo derecho, un poco vuelto sobre el lado izquierdo, é inclinado hácia adelante; el brazo derecho debe estar separado del cuerpo y no apoyarlo sino ligeramente sobre la mesa; el codo izquierdo debe descansar sobre el borde de la mesa y la mano sobre el papel; la pierna izquierda debe es-

tar bajo la mesa un poco más adelante que la derecha.

Cuando una niña falta á alguna de estas reglas, la maestra la recuerda por señas ó la demuestra lo que tiene que hacer.

XX

Modo de coger la pluma.

El modo de coger la pluma y de tener el papel contribuye mucho á los progresos de la escritura. Es preciso hacerlo como vamos á explicar.

El dedo mayor debe bajar hasta el medio del gran tajo; el índice suavemente alargado sobre la pluma, bajará hasta el frente del crecimiento de la uña del dedo mayor; la extremidad del pulgar corresponderá á la raíz de la uña del índice. El oficio de los demás dedos juntamente con la muñeca, será el de sostener

resbalando el peso de la mano: La parte superior de la pluma debe pasar entre la raíz y la primera articulación del índice. El papel debe estar colocado paralelamente á la mesa y sostenido por la mano izquierda con las yemas de los dedos bajo la mano que escribe.

XXI

Modo de vigilar á las que escriben, y de corregir las planas.

La maestra debe visitar diariamente á las niñas que escriben, para ver si observan lo que se previene respecto á la postura del cuerpo, modo de tener la pluma, papel, formación de letras, distancia de líneas, etc.: les corregirá aquello en que falten y las demostrará lo que tengan que hacer y ella misma lo hará.

Para hacer estas observaciones, se

colocará á la derecha de la discípula. No es preciso corregir todas las faltas á la vez, lo cual embrollaría y disgustaría á la niña, sino corregir una ó dos de las más considerables, y en la visita siguiente insistirá sobre las mismas faltas.

Mientras dure la escritura, y sobre todo, durante sus vueltas, la maestra cuidará de que sus discípulas escriban y cumplan su deber: si sorprende á alguna ociosa, levanta la mano y hace con los dedos el movimiento de escribir.

XXII

Modo de hacer empezar y concluir el ejercicio de la escritura.

Para hacer empezar la clase de escribir, la maestra da un golpe con el señalador, que llama la atención de las discípulas: hace seña con la mano para que tomen sus carteras y

las pongan sobre las rodillas: á un segundo golpe ponen sus cuadernos y plumas sobre la mesa, volviendo las carteras á su sitio: al tercero se levantan, cuelgan de las argollas ó anillos las muestras, y al cuarto se sientan y escriben.

Concluido el tiempo de escribir, la maestra da un golpe con el señalador: las discípulas dejan de escribir: un segundo para limpiar y guardar las plumas, y en fin, un tercero para poner los papeles en las carteras; y despues se pasa á otros ejercicios.

XXIII

Del estado de los cuadernos.

Como el buen estado y limpieza de los cuadernos puede contribuir á los progresos de las niñas, es preciso tratar de obtenerlo.

Para esto la maestra no dejará es-

cribir más que lo que está en el modelo, cuidará de que las planas estén bien, llenas, y sin borrones, que los márgenes sean iguales y no demasiado anchos, que no se rasgue ninguna hoja y además que estén escritas con cuidado. El nombre de las niñas con la fecha del mes y año deben ponerse al fin de cada plana, del mismo modo que al principio de ella pondrán: Escuelas josefinas de

La maestra se asegurará de este buen estado y limpieza, revisando los cuadernos mientras que las niñas hacen su composicion de escritura en una hoja suelta que deben llevar á sus familias cada semana, y la que deben hacer cada mes, que debe quedar en la escuela para enseñarlas á las personas que quieran cerciorarse de sus adelantos. Las discípulas ganarán puestos de preferencia en estas ocasiones.

XXIV

Ejercicio de ortografía.

El ejercicio para aprender la ortografía puede igualmente dirigirse á aquellas que saben escribir, como á aquellas otras que aun no sepan suficientemente.

A las que no saben escribir puede proponérselas una frase pequeña ó escribirla en el encerado y hacerlas decir todas las letras de las palabras deletréandolas. Al mismo tiempo se cuida si sabe un poquito de gramática, de hacerlas aplicar las reglas de los nombres, géneros, etc., y tambien que den razon de la naturaleza de las palabras y de su oficio, lo que equivale al análisis gramatical.

Las que saben escribir hacen lo mismo, con corta diferencia; pero las escriben dictándoselas, dándolas un

poquito de tiempo para releerlas y corregirlas.

El modo fácil de escribir correctamente dictando, es el siguiente: la maestra, ó una discípula, dicta una leccion; otra la escribe en el encerado, sin hacerla observar las faltas que cometa.

Despues del dictado, la maestra manda corregir en voz alta un reglon ó frase por cada discípula. La maestra habiendo hecho de este modo observar bien todas las faltas cometidas, manda borrar la leccion y la dicta segunda vez. Cada discípula la escribe entonces en un cuaderno destinado á este objeto: todos los cuadernos se entregan á la maestra, quien se asegurará por sí misma, ó por medio de una discípula adelantada, si están escritos correctamente.

Es preciso recomendar á las niñas presten grande atencion cuando leen, al modo con que están escritas las

palabras, porque sin atender, jamás sabrán regularmente la ortografía.

Para facilitar á las maestras de escuela el medio de hacer escribir dictando sin fatigarse, las superiores podrán procurarlas un libro destinado á este fin, y conforme su modelo, corregirán algunos cuadernos de sus discípulas, dándolos á las más instruidas para que corrijan los cuadernos de las demás.

Quando se ha concluido de dictar, la maestra da á las niñas el tiempo conveniente para que corrijan las faltas, pongan la fecha, su nombre y el número de las faltas que ellas cometieron en la última composicion.

XXV

Ejercicio de aritmética.

Para enseñar la aritmética, la maestra puede obrar del modo siguiente: Despues de haber explicado

la leccion, la maestra, hace ponerla en práctica á la niña que está en el encerado, haciendo decir en alta voz lo que hace: durante este tiempo, las otras del mismo orden siguen no solo con la vista el encerado, sino tambien sobre sus cuadernos ó pizarrones, donde escriben la operacion. Se asegurará de que están atentas, mandándolas continuar.

No pasa una niña de una regla á otra, sino despues de asegurarse que posee convenientemente la anterior.

Al ménos dos veces por semana se les dará composicion de aritmética; es decir, uno ó dos problemas que ellas mismas deben resolver; y serán premiadas las que lo desempeñen mejor.

XXVI

Catecismo de la doctrina cristiana.

La enseñanza del catecismo es el
INSTRUCCION.

palabras, porque sin atender, jamás sabrán regularmente la ortografía.

Para facilitar á las maestras de escuela el medio de hacer escribir dictando sin fatigarse, las superiores podrán procurarlas un libro destinado á este fin, y conforme su modelo, corregirán algunos cuadernos de sus discípulas, dándolos á las más instruidas para que corrijan los cuadernos de las demás.

Quando se ha concluido de dictar, la maestra da á las niñas el tiempo conveniente para que corrijan las faltas, pongan la fecha, su nombre y el número de las faltas que ellas cometieron en la última composicion.

XXV

Ejercicio de aritmética.

Para enseñar la aritmética, la maestra puede obrar del modo siguiente: Despues de haber explicado

la leccion, la maestra, hace ponerla en práctica á la niña que está en el encerado, haciendo decir en alta voz lo que hace: durante este tiempo, las otras del mismo orden siguen no solo con la vista el encerado, sino tambien sobre sus cuadernos ó pizarrones, donde escriben la operacion. Se asegurará de que están atentas, mandándolas continuar.

No pasa una niña de una regla á otra, sino despues de asegurarse que posee convenientemente la anterior.

Al ménos dos veces por semana se les dará composicion de aritmética; es decir, uno ó dos problemas que ellas mismas deben resolver; y serán premiadas las que lo desempeñen mejor.

XXVI

Catecismo de la doctrina cristiana.

La enseñanza del catecismo es el

INSTRUCCION.

oficio más importante para una Hija de María y de José; por consiguiente, debe poner en él un cuidado muy particular.

Para conseguirlo, debe hacer un estudio serio de la moral y máximas de Nuestro Señor Jesucristo, á fin de que instruida ella misma pueda instruir á las demás. A este fin aprenderá grandes trozos del Padre nuestro, Ave María, Salve y Credo explicado. También es esencial prepararse por medio de la lectura del Padre Mazo (Catecismo explicado).

La maestra no dirá nada que no haya leído en algun buen libro aprobado, ó de que no esté bien segura.

Se abstendrá de calificar de venial ó mortal tal ó cual pecado cometido por alguno, á ménos que la cosa sea muy evidente; pero podrá decir es pecado muy temible y que tiene fatales consecuencias.

Esta prohibición de decir en la

práctica, no impedirá á la maestra de instruir sobre las condiciones y circunstancias que hacen al pecado mortal ó venial, cuando lo que dice lo sabe de cierto por haberlo leído en los libros dichos en este mismo número.

En la explicacion del catecismo, la maestra se mostrará grave y modesta, esforzándose por conseguir que las niñas estén del mismo modo; y guardará el orden siguiente:

1.^o La maestra comienza haciendo la señal de la cruz, y las niñas la imitan. Luego hace repetir á una niña la leccion precedente. En seguida hace una de las preguntas marcadas en el catecismo; la discípula debe dar la respuesta; si no la sabe, la maestra encarga á otra el decir la y la primera la repite: de este modo pregunta las demás sucesivamente.

2.^o Cuando una cosa exige explicaciones, la maestra las da al alcan-

ce de todas y forma preguntas sueltas, cortas y simples, á las cuales las niñas responden.

3º Si una respuesta es larga, puede distribuirse en diferentes lecciones, y en cuanto se pueda de modo que cada una de ellas forme un sentido completo.

4º Las niñas no deben tildarse unas á otras, ni burlarse, ni reirse de aquellas que no pueden responder.

5º La maestra no habla durante el catecismo en tono de sermón, sino que hace frecuentes preguntas: esto impide el tedio, sostiene la atención y da más vivacidad é interés á su explicación.

6º Unos cinco minutos antes de concluir, la maestra repetirá las principales preguntas que haya hecho, las hará también repetir á alguna discípula, ponderará su importancia y concluirá indicando el fruto

que se ha de sacar de la lección de aquel día

7º La vigilancia durante el catecismo debe ser activa; y si una niña mereciere castigo, se apunta, y al día siguiente se la impone. Si la falta fuere muy grave, se la castigará inmediatamente. Las niñas, deben tener los brazos cruzados y los ojos modestamente fijos sobre la maestra.

8º Se dedica todos los días una media hora por la tarde y al fin de la clase, á la explicación del catecismo, porque la experiencia y necesidades de nuestros tiempos acreditan su importancia. Algunos días antes de la confesión se explicará por el espacio de una hora, y aun se suplicará al señor cura ó á otro sacerdote, que haga algunas instrucciones antes de la primera comunión. En las clases superiores, cuando ya saben bien el catecismo, se les pondrá para que aprendan de memoria, el com-

pendio del catecismo de Perseverancia escrito por el abate Gaume; y para que la maestra pueda explicar algunas cosas, procurará leer antes la obra grande escrita por el mismo autor. Ordinariamente tendrán las clases divididas de este modo:

1er. año de Religion, el catecismo del Padre Ripalda.

2º año de Religion, parte 1ª del compendio del Catecismo de Perseverancia.

3er. año de Religion, parte 2ª del mismo.

4º año de Religion, parte 3ª del mismo.

5º año de Religion, parte 4ª del mismo, y repaso de todo el Catecismo.

XXVII

Sobre la oracion.

Sobre la oracion las Hijas de María y de José tendrán presente lo

siguiente: 1º Es indispensable que cada maestra empiece y concluya la escuela por las oraciones indicadas para esto en el número 5º de la 3ª parte de esta instruccion, á fin de que haya uniformidad en todas partes, y Dios las bendiga á todas más y más.

2º Las discípulas estarán siempre de rodillas, bien alineadas, las manos juntas y los ojos bajos. Deben evitar el cambiar la postura y el apoyarse sobre los bancos, sentarse sobre los talones, volver la cabeza, etc.

3º La maestra permanece siempre en su puesto, con el exterior muy grave, las manos juntas y con grande modestia.

4º Durante la oracion evitará hablar á las discípulas, ni particular ni generalmente. Si alguna comete una falta, la hace seña ó la apunta para corregirla más tarde.

5º Todos los dias de clase reza-

rán con sus niñas por la mañana la Corona de Nuestra Señora de Guadalupe, y por la tarde el santísimo Rosario; y tanto una como otra devoción, la tendrán en tanta estima, que solo dejarán de rezarla por motivos muy graves.

XXVIII

De la Santa Misa.

Sobre el santo sacrificio de la misa téngase presente:

1.º Siempre que sea posible se llevarán las niñas diariamente á misa, lo cual se verificará con las niñas internas; más es preciso hacer de modo que lleguen antes de empezarla. Algunas veces tambien llevarán á las niñas externas á la iglesia, y deben cuidarlas del mismo modo y aun mucho más.

2.º Van formadas en órden, con modestia y recogimiento, y acompa-

ñadas por una ó dos maestras. Una de estas entra la primera en la iglesia, y la otra se queda detrás de las lileras.

3.º Una de las discípulas está encargada de dar el agua bendita á las demás, á medida que llegan: lo mismo se hace al salir.

4.º Todas al entrar se arrodillan para adorar á Dios, y si es en la iglesia parroquial, se colocarán donde hubiere ordenado el señor cura, ó donde pudieren.

5.º Cada maestra se coloca de modo que fácilmente pueda ver á sus discípulas y vigilarlas, procurando que no cambien de libros ni se empujen, etc.

6.º Los medios que debe emplear la maestra para que las niñas oigan bien la misa, serán: 1.º Que siempre tengan el rosario ó el libro con las dos manos. 2.º Colocarse de modo que fácilmente pueda verlas. 3.º

Alojar las unas de las otras lo más que se pueda, sin permitirles que se amontonen. 4.º Poner cerca de sí aquellas cuyo carácter exija mayor vigilancia. 5.º Esforzarse en santificar á sus discípulas con el fervor de sus oraciones, por su atención en el santo sacrificio, y por su cuidado en limitar su vista al sitio que ocupan sus discípulas de modo que no pierda su vigilancia. 6.º Para excitar las niñas á rezar, la maestra puede decirles alguna que otra vez: Padre nuestro, Ave María, Ave José y gloria Patri, é indicar á aquellas que leen, el título de las oraciones que ellas deben decir para seguir al sacerdote; mas es preciso hacerlo de modo que no sea oída mas que de sus discípulas. 7.º Si se llega á misa en un día de trabajo, cuando ya está empezada, se quedan despues algun rato con recojimiento; mas en domingo ó fiesta de precepto, seria preciso oír

otra misa caso que se llegase á la iglesia despues del Evangelio. 8.º Concluida la misa se quedan dando gracias, rezando un Padre nuestro, Ave María, Ave José y gloria Patri, despues de lo cual, hecha la genuflexion, á la señal de la maestra salen de dos en dos.

XXIX

De la asistencia á la misa parroquial y á la funcion de la tarde, como rosario, catecismo, etc.

1.º Los domingos y fiestas se assiste, siempre que es posible, á la misa parroquial y al catecismo, con las discípulas.

2.º Con este fin estas se remenan, siempre en la escuela, de donde se las dirige á la iglesia como está dicho.

3.º Es preciso instruir las sobre la

institucion de la misa parroquial, y de lo que tiene de particular, inspirarlas grande afecto á los officios de la iglesia, sobre todo á los que se hacen en la parroquia.

4.º Cuando en la misa de la parroquia hay plática ó sermón, la maestra cuidará de que las discípulas la escuchen con atencion y respeto, y para lograrlo introducirán la repetición de los sermones que ellas oyeren, tanto en la parroquia, como los que oyeren de su Director en los actos de la Asociacion tanto de las Hijas de María como de los Santos Angeles.

5.º Tambien se acompaña á las discípulas que van á la iglesia para la instruccion del catecismo, y se hace como cuando van á misa.

XXX

Del canto.

Como las niñas son bastante aficionadas al canto y á repetir las tonadas que han oido, observarán lo siguiente:

1.º Las enseñarán tales cánticos religiosos, capaces á la vez de darlas la satisfaccion del canto, instruirlas en las verdades de la religion, é inspirarlas grande horror á las malas canciones.

2.º Cada dia, antes del catecismo, se cantará el cántico de la invocacion del Espíritu Santo designado para su fiesta, ú otro conveniente. Despues de la oracion de la tarde, se cantarán igualmente algunos versiculos de un cántico escogido al intento.

3.º Los domingos mientras se reúnen, pueden enseñarlas algunas to-

nadas de cánticos que tengan necesidad de aprender.

XXXI

Salida de la escuela.

Cuando es la hora de salir de la escuela, la maestra hace señal de salir á las niñas de un banco: salen de sus sitios en silencio, unas en pos de otras; saludan á la maestra y van á formarse en el puesto que está señalado. Cuando todas se hallan formadas, la maestra dá dos palmadas: á la primera saludan y á la segunda desfilan con órden.

En las calles las niñas deben portarse con modestia y recato, lo que la maestra tratará de conseguir, encargando á alguna discípula de vigilar sobre lo que pasa para darle parte.

XXXII

De las recompensas.

Cuando la maestra está satisfecha de una discípula, sea por sus progresos sea, por su buena conducta y tambien por sus esfuerzos en corregirse, la dará lo que llaman puntos ó vales.

Estos vales sirven despues á la discípulas, ó para librarse de un castigo que haya merecido, ó para procurarse algunos de los objetos que la maestra dá en premio al fin de cada mes, como son estampas, medallas, libros, etc.

Una vez al mes al concluir la clase, expone los premios que tiene disponibles y permite á sus discípulas que los compren por cierto número de vales ó puntos.

Hay tambien otro medio de recompensar, que consiste en repartir una

medalla de honor por cada clase. Es necesario siempre que sea posible, que estas medallas sean un poco grandes, y que por un lado representen á la Santísima Virgen y por el otro algún otro santo. La discípula no debe llevar esta medalla mas que una semana; el sábado es el día que se hace el nombramiento.

La discípula que la ha merecido, debe tener un sitio de honor en la clase, siendo al mismo tiempo la vigilante de toda ella.

No se practicarán estos medios, sino cuando la maestra se halle en la posibilidad de hacerlo y con la respectiva licencia. También al fin del año podrán tener un premio de preferencia.

XXXIII

Del uso de las señas en la escuela.

Sobre el uso de las señas en la es-

cuela, notarémos que ellas han sido establecidas para avisar y corregir á las niñas, y para hacerlas comprender todo lo que tienen que hacer, de modo que la maestra no hable sino cuando no puede hacer comprender por señas lo que exige; por ejemplo: para corregir faltas de pronunciaci3n, dar explicaciones, órdenes, ó prohibir alguna cosa.

Además, la experiencia demuestra que las maestras que hablan mucho no son escuchadas y se hace poco caso de lo que dicen; pero si hablan oportunamente, las discípulas oyen con atencion, lo retienen y se aprovechan. En suma, es cosa bien observada, que si una maestra habla mucho, perjudica á su propia salud sin ser más útil á sus niñas. Conviene, pues, arreglar por señas el mayor número de cosas posible.

Quando una discípula quiere hablar, se pone de pié, los ojos modesta-

mente fijos sobre su maestra, y si la maestra quiere concederla este permiso la hace seña de acercarse. Cuando una niña pide permiso para ir á sus necesidades naturales, permanece sentada y levanta la mano. Para conceder esta licencia la maestra, vuelve el señalador del lado de la puerta, y debe la maestra tener muy presente que nunca ha de permitir que salgan de una vez dos niñas al comun. Por tanto, no permitirá la salida de la otra hasta que la primera haya vuelto. Para que en esto nunca haya ningun olvido, habrá una tablita que llevará consigo la niña al ir á sus necesidades, y al volver la colocará en el lugar señalado.

XXXIV

De los cuadros en la clase.

Los cuadros ó tarjetas estarán colgados en diferentes sitios de la clase,

y contendrán las siguientes advertencias.

1.^a En la escuela es necesario estudiar bien la leccion, sin levantar la voz.

2.^a Es preciso escribir siempre sin perder tiempo.

3.^a Es menester no ausentarse ó venir tarde á la escuela sin permiso.

4.^a Es necesario escuchar con atencion el catecismo y toda instruccion religiosa.

5.^a Es preciso rogar á Dios con piedad en la iglesia y en la escuela.

6.^a Es necesario poner atencion á las señales para no hablar, convirtiendo la escuela en tumultos.

Quando las discípulas faltan á alguna de dichas advertencias, la maestra dá un golpe con el señalador y hace leer en alta voz, por una de las discípulas la inscripcion de la tarjeta del cuadro contra la cual se ha faltado. Quando esto no bastare, se les

impondrá alguno de los castigos antes dichos y permitidos.

XXXV

Sobre la admision y exclusion de las niñas.

Las Hijas de María y de José, en la admision ó exclusion de los niños y niñas, se sujetarán á las reglas siguientes:

1.^a Las escuelas de Hijas de María y de José, unas son para las niñas, y algunas otras para los niños chiquitos. Estos se admitirán chiquitos, para enseñarles junto con la instruccion el catecismo y la frecuencia de los sacramentos. Se les prepara para hacer su primera comunion á su debido tiempo, y al comenzar los once ó doce años se despedirán de la escuela, y aun antes si así lo indicare su malicia.

2.^a Si una discípula fuere viciosa,

hasta el punto de perjudicar á sus compañeras, seria preciso despedirla.

3.^a Si alguna sin suficiente causa se ausentase frecuentemente de la escuela, del catecismo ó de la misa parroquial, seria tambien preciso despedirla.

4.^a Si las hubiere tan incorregibles que despues de haber sido avisadas y castigadas un cierto número de veces, no mudasen de conducta, seria aun preciso despedirlas.

5.^a La maestra nunca despedirá á ninguna de sus alumnas sino despues de haber consultado la expulsion con su superiora y obtenido su aprobacion, á fin de impedir que se cometa alguna injusticia obrando en un primer movimiento. Si semejante cosa sucediere, la superiora de la casa no deberá titubear en hacer volver á la escuela la niña despedida sin su consentimiento.

6.^a Si la maestra no puede por sí sola despedir una niña de la escuela, tampoco puede obligarla á abandonarla usando con ella demasiado rigor, lo cual seria despedirla indirectamente y de un modo odioso.

XXXVI

De las ausencias de la escuela.

Debe exigirse de las niñas que sean asiduas á la escuela y que vayan á las horas señaladas; por consiguiente, no debe permitirse á ninguna el ausentarse, sino por causa ó razones muy poderosas.

Hay niñas que se ausentan por las siguientes causas, que es preciso tratar de destruir.

1.^a Porque los padres descuidan enviarlas á la escuela, ó por indolencia ó por ocuparlas demasiado cuando pueden dispensarse de hacerlo. Es preciso manifestar á ostos

padres el perjuicio que causan á sus niñas no dejándolas instruir en lo que puede serles útil para ganar más tarde su vida, ni en lo que les es necesario para su salvacion, ni formarlas en la virtud. Lo mismo se ha de decir á los padres que quisieran retirar demasiado pronto á sus niñas de la escuela para aplicarlas al trabajo antes de tiempo.

2.^a Las niñas se ausentan tambien por pereza, ligereza ó disgusto; es preciso animarlas y convidarlas con dulzura y afecto cuando se les encuentra; darlas tambien á este fin libros, estampas, etc., ó algun empleo en la clase.

3.^a La tercera causa por la cual las niñas se ausentan, es la facilidad que tienen ciertas maestras para excusar á las que se han ausentado de la escuela sin permiso, ó para conceder estos permisos con demasiada facilidad.

4.^o Para evitar las ausencias, es menester algunas veces recurrir á los castigos; por ejemplo, privar á la que se ausenta ó falta frecuentemente á la escuela sin permiso, de todos los premios que hubiere ganado, ó bien retenerla mas tiempo en una leccion aunque sea capaz de poder pasar á otra; tambien hacerla bajar por algunos dias de leccion ó puesto, hacerla estar en pié durante la clase, ó hacerla sentar en el banco destinado á este objeto, ó en fin, imponerla algun otro castigo humillante, pero siempre con la debida moderacion para no perderlo todo.

XXXVII

Consejos que las maestras pueden dar á sus discípulas.

La maestra podrá dar á las discípulas los consejos siguientes en ciertas circunstancias:

1.^o Hacer devotamente el ejercicio de la mañana y de la noche; bendecir y dar gracias á Dios despues de las comidas.

2.^o Que asistan diariamente á la santa misa si pueden.

3.^o Que sean muy obedientes á sus padres y los respeten.

4.^o Que frecuentemente ofrezcan á Dios su corazon y acciones.

5.^o Que se ocupen en aprender el catecismo, en escribir un poco, leer un rato en buenos libros si tuviesen tiempo.

6.^o Que eviten las malas compañías.

7.^o Que recen diariamente el rosario.

8.^o Que santifiquen las fiestas con la asistencia á la misa parroquial y á las funciones de la tarde.

9.^o Que frecuenten los santos sacramentos, segun el dictámen de su confesor.

10. Que cumplan con todos los deberes que les impusiere la Asociacion á que pertenecieren.

XXXVIII

De la distribucion de premios.

Las Hijas de María y de José harán todo lo posible para tratar de distribuir los premios sin ceremonia, aparato ó reunion de gentes.

Si fuesen obligadas á hacer pública la distribucion, es preciso evitar cuidadosamente todo lo que aparezca ostentacion, lujo, etc., por ser esto del todo contrario con su espíritu, ya que, segun sus reglas, tan solo se ocupan de lo material para recoger lo espiritual. *

* Si en alguna circunstancia estuvieren obligadas á hacer recitar á las niñas diálogos, fabulas, etc., las Hijas de María y

Tocante á los premios y á su distribucion, debe tenerse cuidado de lo siguiente:

1º Que estos premios sean libros escogidos, instructivos y edificantes.

2º Que se distribuyan de modo que puedan contentar al mayor número posible de niñas, y así se evite el dar un gran número á unas mismas.

3º Si hay premios para cada cosa, pueden darse dos ó tres, los mejores ó más hermosos á las más adelantadas en cada cosa, y los otros á aquellas que hubieren obtenido el mayor número de puntos ó vales.

4º Será muy útil y conveniente dis-

de José, y de un modo especial las superiores, cuidarán mucho de que todo lo que se haga sea con la mayor sencillez.

Con este fin no permitirán ningun cambio de traje, siendo esto enteramente opuesto á la modestia y sencillez que de-

tribuir entre las niñas pobres algo de ropa para vestirse y exigirles que se presenten con ella los domingos.

XXXIX

De algunos empleos en las clases.

En las clases hay diferentes empleos que las maestras no pueden ó no deben desempeñar. Es oportuno confiarlos á las niñas, cuasi siempre como una recompensa de su buena conducta ó de sus progresos, etc. Para el mayor bien de las niñas se sujetarán á lo siguiente:

1º Habrá una niña encargada de

ben esforzarse á inspirar á las niñas. Lo mismo por lo concerniente á los cuadernos que deberán presentarse á la distribución de premios; las maestras cuidarán asimismo que sean sencillos y sin ningun adorno, porque el orden y la limpieza deberán ser su única hermosura.

rezar en la clase las oraciones de la mañana, y otra por la tarde; esto, durante una semana, un mes, ó más ó menos tiempo. Es preciso que la niña encargada de este oficio, sepa bien la oracion, que la rece con cuidado y modestia para no distraer á las demás.

2º Habrá además algunas niñas encargadas de reemplazar á la maestra en sus ausencias, la que debe limitarse á observar lo que pasa y anotar con imparcialidad á las que falten al orden, como y tambien á las que cumplan con su deber; pero jamás deberá amenazar, y mucho menos pegar á sus condiscípulas. Estas celadoras deberán ser modelo de compostura, orden y exactitud. Deben tambien ser vigilantes y exentas de ligereza ó indiscrecion, y ser libres de aceptacion de personas, y que no se dejen ganar por regalitos ó presentes. Si la maestra sorprendiere á la

celadora en algunas faltas, ó las supiere por denuncia de otras discípulas (lo que la maestra no debe acoger, sino con prudencia), entonces las destituirá y castigará.

3º Tambien habrá niñas encargadas de vigilar las faltas en las calles al venir y salir de la clase, tomando nota de los nombres y entregándola despues á la maestra.

4º Tambien habrá discípulas comisionadas para tener la clase limpia; la barrerán y arreglarán una vez al dia, llevando las basuras al sitio designado y poniendo en orden todo aquello de que se sirven para este oficio.

5º Es conveniente tambien que en cada clase haya una discípula encargada de abrir y cerrar la puerta, y de vigilar al mismo tiempo que nunca en el asiento ó comun haya mas de una niña á la vez. Su puesto estará cerca de la entrada de la escuela:

esta niña deberá ser frecuentemente mudada para que no pierda el tiempo.

II

Obradores.

Cuando por un lado se piensa en los peligros que por todas partes rodean á una doncella, particularmente pobre, que sale de la escuela de corta edad para entrar en el mundo, y por otra la poca solidez de sus principios y de su virtud, no puede uno menos de temblar por ella, y se comprende cuán buena obra fuera el poderla guardar á la sombra de la religion hasta una edad adelantada. Esto es, pues, lo que se consigue en los obradores, porque en ellos se continúa en formar las jóvenes en la virtud, y se las enseña lo necesario en algun ramo para que puedan subsistir con él, sin verse en algun peligro

celadora en algunas faltas, ó las supiere por denuncia de otras discípulas (lo que la maestra no debe acoger, sino con prudencia), entonces las destituirá y castigará.

3º Tambien habrá niñas encargadas de vigilar las faltas en las calles al venir y salir de la clase, tomando nota de los nombres y entregándola despues á la maestra.

4º Tambien habrá discípulas comisionadas para tener la clase limpia; la barrerán y arreglarán una vez al dia, llevando las basuras al sitio designado y poniendo en orden todo aquello de que se sirven para este oficio.

5º Es conveniente tambien que en cada clase haya una discípula encargada de abrir y cerrar la puerta, y de vigilar al mismo tiempo que nunca en el asiento ó comun haya mas de una niña á la vez. Su puesto estará cerca de la entrada de la escuela:

esta niña deberá ser frecuentemente mudada para que no pierda el tiempo.

II

Obradores.

Cuando por un lado se piensa en los peligros que por todas partes rodean á una doncella, particularmente pobre, que sale de la escuela de corta edad para entrar en el mundo, y por otra la poca solidez de sus principios y de su virtud, no puede uno menos de temblar por ella, y se comprende cuán buena obra fuera el poderla guardar á la sombra de la religion hasta una edad adelantada. Esto es, pues, lo que se consigue en los obradores, porque en ellos se continúa en formar las jóvenes en la virtud, y se las enseña lo necesario en algun ramo para que puedan subsistir con él, sin verse en algun peligro

de perder su inocencia. De este modo, su virtud se corrobora por la práctica, su voluntad se mantiene en la rectitud, y cuando, en fin, ha llegado el momento de tomar parte en la vida del mundo, ya se encuentran firmes y constantes en su deberes.

En los obradores propiamente dichos, fuera de la instruccion religiosa y de los ejercicios de piedad, el resto del tiempo se emplea en labores de mano. * Las Hijas de María y de José deben tratar de hacerlas tan hábiles como puedan, pero sin embargo no conviene que se encarguen de hacer obreras hábiles en ciertos ramos de lujo profano.

Para que las Hijas de María y de

* Per labores de mano se entiende toda clase de costura, bordado, flores, lavar, planchar y demás ocupaciones en las que una mujer puede encontrar un honroso sustento.

José cumplan sus deberes acerca de un punto tan importante, conviene que practiquen lo siguiente:

1.º Deben comprender que la direccion de estas jóvenes es más difícil que la de las niñas, porque á su edad las pasiones tienen más fuerza y al mismo tiempo estas jóvenes son más hábiles en ocultar y disimular lo que les conviene.

2.º Es necesario con ellas una especial vigilancia, sea para descubrir lo que podrian ocultar, sea para evitar que lo comuniquen á las demás.

3.º Sus conversaciones deben sobre todo ocupar nuestra solicitud, porque en una edad menos adelantada no se piensa sino en el juego, y el demonio apenas tiene allí nada que hacer; pero más tarde gusta del hablar, y, como dice Santiago, la lengua es un mundo de iniquidad.

4.º Estas jóvenes no suelen ocuparse mas que en hablar de cosas iri-

volas y frecuentemente peligrosas, aunque á veces sin que haya mala intencion por su parte. Pues para dirigir las bien, se requiere una grande vigilancia y prudencia.

5.^o Lo que hay de temible para las Hijas de María y de José en este empleo, es la disipacion que resulta de la misma naturaleza de vuestros cuidados y de vuestras ocupaciones, en gran parte del todo profanas; pero con la guarda de vuestras reglas y de los documentos que encierra esta instruccion, hareis todo el bien que Dios quiere de vosotras, sin exponeros á faltarle con el pecado.

6.^o Como premio en favor de sus niñas, se les podria conceder algun rato para que aprendiesen lo más necesario de lectura, escritura y cuentas.

Es, pues, necesario en esta ocupacion, reóncentraros vosotras mismas y ser mas exactas en vuestros debe-

res religiosos, particularmente en la oracion y en la práctica de la presencia de Dios, y este trabajo del mundo que viene á buscaros hasta en vuestro retiro, no perjudicará de ningun modo á vuestra perfeccion.

XLI

Huérfanas.

Vosotras tambien, Hijas de María y de José, estais llamadas á cuidar de las niñas huérfanas recogidas en ciertas casas, y en ellas es donde tenéis que ejercer en toda su extension los oficios de madre. ¡Qué caridad no debereis prestarles! Una caridad tierna y pura como explicamos en la 2.^a parte de esta instruccion, y además segun los puntos que indicamos ahora:

1.^o Debeis darles el ejemplo, porque ellas tienen constantemente la vista fija en vosotras; vuestros bue-

nos ejemplos no serán tal vez imitados siempre; pero los malos ciertamente tendrian muchas imitadoras. Guardaos bien sobre todo, de que no echen de ver alguna desavenencia entre vosotras, ó alguna otra debilidad, como la antipatía, la envidia ó desprecio para con vuestras compañeras, porque ¿cómo podriais esperar ningún provecho de recomendarlas el sufrimiento, la union, la condescendencia, la estimacion, si vosotras las dierais ejemplo de lo contrario?

2.^o Nunca las dejéis sin vigilancia, ni de dia ni de noche, porque toda vuestra vigilancia les es del todo necesaria si quereis que el diablo no os las arrebatte por el pecado; y por tanto, conservadlas de tal suerte para Dios, que al menos sean buenas cristianas y sean vuestro honor en el tiempo y en la eternidad. Vuestras superiores, tanto en esta ocasion como en otras muchas, podrán daros

para ayudantas algunas jóvenes bien conocidas por su talento y sólida virtud, que estarán destinadas á reemplazaros en los casos necesarios. Vuestro deber en esta ocasion es educarlas como haceis en los colegios. Decimos esto, porque á veces hay establecimientos en los que no se reciben mas que huérfanas.

3.^o No debeis perder de vista el espíritu que ha presidido á la fundacion de vuestro instituto, y por tanto, procurad menos el hacer brillar á vuestras niñas, que enseñarlas cosas útiles y necesarias; dejad el brillo para otras personas, y ateneos á lo sólido. De este modo las enseñaréis á vivir cristianamente, á ganar honestamente su vida, y habreis, llenado vuestro deber, que es la sola cosa que se os tendrá en cuenta.

Tened presente lo que acabo de indicaros, porque darles una instruccion no conveniente con su nacimiento, se-

ria exponeros á hacerlas malas cristianas, y serian para vuestra confusion, y tal vez castigo, unas orgullosas, soberbias y vanidosas. Sí, acordaos que sois llamadas á la Iglesia de Dios para enseñar á los niños y niñas el modo de amar á Dios.

XLII.

Salas de asilo.

Las Hijas de María y de José tendrán tambien asilos, es decir, unas salas en sus mismos colegios ó escuelas en las que reciban los niños de ambos sexos, desde que se les puede separar de sus padres hasta la edad de seis ó siete años, es decir hasta el tiempo de entrar en las escuelas; institucion muy feliz, y que es capaz de dar los más felices frutos, sobre todo, si se continúa á inspirar el espíritu de religion en los niños y niñas, aun á sus propios padres si

se saben aprovechar los momentos á propósito que tarde ó temprano se presentan.

Ved, mis queridas hijas, estos tiernos niños aun en toda su inocencia; ¿puede hallarse nada mas interesante á los ojos de la fé, y mas capaz de comunicaros un santo valor?

Vosotras asistis, por decirlo así, al nacimiento de sus inclinaciones, y su candor no les permite disimularlas. ¿Hay ocasion más favorable para desarrollar las buenas, y destruir ó al menos debilitar las malas? Así las predisponéis á la virtud, y evitais una multitud de pecados.

Vosotras asistis tambien al nacimiento de su inteligencia. ¿Qué ocasion tan favorable para enseñarles las verdades de la religion de Dios, y de los deberes que este Soberano Sér nos impone!

Bajo nuestro cuidado están al abrigo de los malos ejemplos, de los ma-

los discursos; se acostumbra al órden, á la disciplina, á la subordinación, están ganados en parte para el bien, y les aseguras en cierto modo para mas tarde una instruccion sólida. Para que esto sean vuestros asilos, atended á lo siguiente:

1.º Las salas de asilo estarán abiertas desde la mañana hasta la noche. La Hija de María y de José que se halla á la cabeza, no está encargada de los niños y niñas mas que en lo interior de la casa, y no en la calle, etc.

2.º Debe entenderse con los padres, para que ellos mismos las traigan y recojan, ó bien señalen una persona que los reemplace, particularmente á la salida, con el fin de evitar todo atropello y responsabilidad.

3.º Tienen una ó mas ayudantas seglares para socorrer las necesidades de estos niños. Debe escogerlas bien, y no admitir para este oficio

sino personas de toda confianza y no perderlas de vista.

4.º Todas las dependencias de la sala de asilo deben conservarse con la mayor limpieza, tanto los patios como las clases, en las cuales es preciso renovar el aire muy frecuentemente.

5.º La maestra recibirá con sencillez á las personas que tienen derecho á visitar la casa, y esto sin abandonar la vigilancia general.

6.º Los niños de los asilos no pueden ni trabajar ni divertirse todo el dia; es necesario mezclar el juego con el estudio, y tanto como se pueda hacer que todo les sea agradable: sin esto, seria de temer tomaran aversion á la maestra y á la sala.

7.º Las recreaciones deben estar vigiladas con cuidado para impedir las riñas, etc., y tambien para dirigir sus diversiones.

8.º Cuando en una ciudad ó en

otro cualquier lugar no puede haber dos salas de asilo separadas, una para los niños y otra para las niñas, es por lo menos necesario que no haya reunion de los sexos sino durante el tiempo de las clases é instrucciones, despues de las cuales es preciso establecer una entera separacion de patios, corrales, etc. Y aun quando los dos sexos estén reunidos para las clases é instrucciones, deben estar divididos de modo que no puedan sentarse á jugar en ninguna ocasion.

9º Tocante á lo que concierne á los pequeños estudios y al método de ocupar todas las horas del dia, la Hija de María destinada á dirigir este interesante oficio, deberá de antemano haber visto durante algun tiempo practicar dicho oficio, y por consiguiente deberá servir de ayudanta á otras compañeras experimentadas, quienes la formarán en poco tiempo.

XLIII

Casas de arrepentidas.

Las Hijas de María y de José siempre se acordarán que el establecimiento de estas casas fué el medio de que Dios se valió para su fundacion en la santa Iglesia. Para corresponder, pues, á su vocacion, observarán lo siguiente:

1º Estas casas ocuparán para ellas el primer lugar en todas las funciones de su celo.

2º Recibirán á cuantas arrepentidas se presentaren aunque fuese necesario quitarse el propio sustento y hacer todo sacrificio.

3º Se considerarán de cada una como su verdadera madre, portándose como la solícita gallina con relacion á sus polluelos, y les harán todos los ejercicios de la caridad mas tierna y acendrada.

4.º Procurarán ante todo, que salgan del pecado mediante los buenos consejos, las sólidas lecturas y la frecuencia de los Sacramentos. Por estos medios lograrán quitar del abismo de sus miserias á esas pobres criaturas hijas de la disolucion y del pecado.

5.º Luego que inspiren confianza, procurarán que reciban alguna ocupacion honesta con la que puedan ganar su vida y estén libres en adelante de muchos peligros.

6.º Nunca tratarán, directa ni indirectamente sobre sus casamientos, y en caso reconocido grave, la remitirán al señor cura de la parroquia para que haga lo que tuviese á bien, segun las circunstancias.

7.º Finalmente, os aseguro que con estas cosas podreis salvar innumerables almas, evitar innumerables pecados, y ganar una especial corona en el cielo por ser lo que más os

asemeja á Jesus, á María y á José, ya que unos y otros hicieron particular profesion de asegurar que habian venido á este mundo, no para los justos, sino para la salvacion de los pecadores.

Concluimos esta instruccion asegurándoos que, guardándola acá en la tierra, ella os guardará en el cielo; y para que lo logreis mejor, y para vuestro mayor mérito espiritual, la ofrecemos y consagramos de nuestra parte á la mayor honra y gloria de Jesus, María y José.

Devoción al Sr. S. José en los días de aflicción.

Como nuestra vida es una guerra continua sobre la tierra, resulta que en ciertas ocasiones, antes ó despues de la victoria ó de la caída, nuestra alma está en gran manera afligida; por esto será muy bueno determinarnos en semejantes circunstancias,

á consagrar algunos momentos de aquellos dias en hacer la siguiente devocion al señor san José, devocion que, para hacerla eficaz, conviene acompañarla con la recepcion de los santos sacramentos, con una pequeña mortificacion hecha en la comida, bebida, sueño, cilicio, etc., con una limosna en honor del santísimo Patriarca, y sobre todo, con un acto de contricion tan perfecto, que nos asegure en cierto modo la gracia de Dios. Con estos medios, nos atrevemos á decir que el socorro del santísimo Patriarca es tan seguro, que ciertamente cesará la afliccion, y nos alcanzará una nueva gracia que nos hará muy llevadera la pena que tanto nos angustiaba.

Hecha la señal de la cruz y dicho el acto de contricion, dirigiremos las siguientes jaculatorias que acompañaremos con otros tantos *Ave José*.

1. Señor san José, escogido desde

toda la eternidad despues de María. Ruega por mí. *Ave José etc.*

2. Señor san José, santificado desde el segundo instante de tu concepcion, *Ruega. Ave José.*

3. Señor san José, confirmado con una gracia infinita. *Ruega....*

4. Señor san José, amantísimo de la santa virginidad. *Ruega....*

5. Señor san José, digno esposo de María santísima nuestra madre.

6. Señor san José, ministro de la Circuncision del Hijo de Dios.

7. Señor san José, nutricio de María y de Jesus.

8. Señor san José, verdadero gefe de la Sagrada Familia.

9. Señor san José, hacedor de obras divinas, con Jesus y María.

10. Señor san José, huyendo á Egipto para salvar á Jesus.

11. Señor san José, buscando al divino Niño con infinitas angustias.

12. Señor san José, imágen en la tierra del Divino sol de justicia.

13. Señor san José, luz brillante y apacible para todos tus devotos.

14. Señor san José, ojo de nosotros miserables ciegos de la ignorancia y del pecado.

15. Señor san José, padre de todos los afligidos y angustiados.

16. Señor san José, padre de todos los que padecen en el cuerpo y en el alma.

17. Señor san José, que eres dado por Jesús y María á nosotros para socorrernos.

18. Señor san José, resucitado para ir al cielo en cuerpo y alma glorioso.

19. Señor san José, sentado en la gloria al lado de Jesús.

20. Señor san José, teniendo en tu mano el divino sello que nos despacha nuestras súplicas.

21. Señor san José, único entre todos los santos, y valedor para socorrernos.

ORACION.

O divino José! Por tus gracias, dolores, gozos y glorias de que acabo de hacer mencion en las súplicas que te he dirigido, te suplico afectuosamente que te compadezcas de mi miseria en esta ocasion, y de mi grande debilidad para sufrir los trabajos que me agobian; y sobre todo, líbrame, pues, de N. que tanto me aflige, y dame una gracia poderosa para que auxiliado con ella recobre mi alma la paz y la tranquilidad, y aprendiendo poco á poco á sufrir y padecer por Dios, me llene de merecimientos que me conduzcan á la gloria para verte á tí, á María y á Jesús que vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo. Por los siglos de los siglos. Amén, Jesús.

FIN.

INDICE.

Págs.

<i>Carta de Cesárea Esparza á sus Hijas de María y de José . .</i>	3
--	---

PARTE PRIMERA.

I.— <i>Las Hijas de María y de José imitan en la enseñanza á Jesucristo su divino Esposo . .</i>	9
II.— <i>Ejercen en ella alguna parte del apostólico oficio de los Pastores de la Iglesia</i>	11
III.— <i>Contribuyen con ella á continuar el bien que comienza á hacer su propio instituto. . .</i>	12
IV.— <i>Cooperan eficazmente al bien espiritual y corporal de la juventud.</i>	13
V.— <i>Facilitan la salvacion de otras muchas personas . . .</i>	15

- VI.—*Se pueden santificar á sí mismas con más facilidad* . . . 16
Oración pidiendo acierto en el cumplimiento de las obligaciones . . . 18

PARTE SEGUNDA.

- Virtudes que en la enseñanza debe practicar una Hija de María y de José* . . . 19
 I.—*Debe amar á la juventud con una caridad pura* . . . 20
 II.—*Con una caridad efectiva* . . . 21
 III.—*Con una caridad universal* . . . 22
 IV.—*Con una caridad libre de las predilecciones* . . . 23
 V.—*Con una caridad libre de toda aversión* . . . 25
 VI.—*Con una caridad mansa y afable* . . . 26
 VII.—*Con una caridad revestida de firmeza* . . . 28

- VIII.—*Con una caridad severa* . . . 30
 IX.—*Con una caridad que sepa corregir* . . . 33
 X.—*Con una caridad prudente* . . . 40
 XI.—*Con una caridad paciente* . . . 44
 XII.—*Con una caridad vigilante* . . . 47
 XIII.—*Con una caridad que contribuya así á la propia perfeccion como á la salud espiritual de las educandas* . . . 53
 XIV.—*Con una caridad piadosa* . . . 56
 XV.—*Con una caridad edificante* . . . 64
 XVI.—*Con una caridad humilde* . . . 66

PARTE TERCERA.

- Direccion de los establecimientos de las Hijas de María y de José* . . . 70
 I.—*Del buen orden de las clases en las escuelas ó colegios* . . . 71

II.—Divisiones de una escuela. . .	72
III.—Conducta de las maestras y discípulas durante la clase. . .	73
IV.—Apertura de la clase. . .	74
V.—Principio de la clase y modo de terminarla. . .	75
VI.—De los ejercicios de la clase. . .	76
VII.—Las lecciones de memoria. . .	77
VIII.—Lectura. . .	78
IX.—Alfabeto. . .	79
X.—Las sílabas. . .	80
XI.—Deletrear. . .	80
XII.—Lectura por sílabas. . .	81
XIII.—Del leer seguido. . .	82
XIV.—Lectura de manuscritos. . .	id.
XV.—Modo de dirigir la lectura. . .	83
XVI.—Estímulos para la lectura. . .	85
XVII.—De la escritura. . .	id.
XVIII.—Diferentes caracteres de letra. . .	87
XIX.—Modo de tener el cuerpo cuando se escribe. . .	88

XX.—Modo de coger la pluma. . .	89
XXI.—Modo de vigilar á las que escriben y de corregir las pla- nas. . .	90
XXII.—Modo de hacer empezar y concluir el ejercicio de la es- critura. . .	91
XXIII.—Del estado de los cua- dernos. . .	92
XXIV.—Ejercicio de ortografía. . .	94
XXV.—Ejercicio de aritmética. . .	96
XXVI.—Catecismo de la doctri- na cristiana. . .	97
XXVII.—Sobre la oracion. . .	102
XXVIII.—De la santa Misa. . .	104
XXIX.—De la asistencia á la misa parroquial y á la funcion de la tarde, como rosario, cate- cismo, etc. . .	107
XXX.—Del canto. . .	109
XXXI.—Salida de la escuela. . .	110
XXXII.—De las recompensas. . .	111

XXXIII.— <i>Del uso de las señas en la escuela.</i>	112
XXXIV.— <i>De los cuadros en la clase.</i>	114
XXXV.— <i>Sobre la admision y exclusion de las niñas.</i>	116
XXXVI.— <i>De las ausencias de la escuela.</i>	118
XXXVII.— <i>Consejos que las maestras pueden dar á sus discipulas.</i>	120
XXXVIII.— <i>De la distribucion de premios.</i>	122
XXXIX.— <i>De algunos empleos en las clases.</i>	124
XL.— <i>Obradores.</i>	127
XLI.— <i>Huérfanas.</i>	131
XLII.— <i>Salas de asilo.</i>	134
XLIII.— <i>Casas de arrepentidas.</i>	139
<i>Devocion al señor san José en los dias de afliccion.</i>	141



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Episcopi Leonensis

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

EX LIBRIS



B
I
C

NUH

0